19770314

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 14 de marzo de 1977

NUMERO

23.617

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Juan Bahr

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 101 del 25 de marzo de 1976, complementada con las Nº 259 del 4 de junio y Nº 552 del 25 de octubre, ambas de 1976, la sociedad "Establecimiento Mecánico Juan Bahr y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transformó en "JUAN BAHR SOCIEDAD ANONIMA", dictándose su estatuto social que responde a las siguientes características: 1) Socios: Juan Carsten Guillermo Bahr, argentino naturalizado, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 104.792, domiciliado en Libertad 1103, Villa Ballester, edad 70 años y Enrique José Miguel Heimbach, alemán, casado, industrial, 39 años de edad, C. de I. de la Policía Federal Nº 4.837.471, domiciliado en Ministro Combet 1106, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento: 25 de marzo de 1976. — 3) Razón social: Juan Bahr Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: San Martín 574, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, transformación y reparación de maquinarias e implementos industriales para: embarcaciones, obras viales; construcción de edificios; explotaciones agrícolas; siderurgia, minería; industria textil y del papel; la industria química; transporte; explosivos; la alimentación y para uso doméstico; sus piezas, partes, repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de cuanto fabrique, transforme, repare, así como de los implementos; herramientas y todo lo que sea necesario para sus actividades; el ejercicio de representaciones y consignaciones y la explotación comercial de licencias de fabricación, marcas de fábricas, denominaciones, patentes de invención, enseñas y dibujos mercantiles. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de establecimientos y|o talleres industriales con actividades afines con su objeto; así como inmuebles urbanos o rurales útiles para su normal funcionamiento. — Financieras: Mediante la ayuda económica a entidades o particulares que exploten actividades industriales y cuya producción pueda ser útil para el desarrollo de las actividades propias de la empresa. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, propios o de terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Presidente: Juan Carsten Guillermo Bahr. — Vicepresidente: Enrique José Miguel Heimbach. — Vocales titulares: Alojzij Lavric, Pablo Leonardo Jäckel y Francisco Halbritter. — Suplentes: Magdalena Carmen Bahr de Heimbach; Federico Oldecop y Ernesto Bohl. — Síndico titular: Antonio Matías Adler. — Síndico suplente: Daniel Rennis. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente en su caso o al Director que el cuerpo elija por simple mayoría en caso de acefalía. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Los miembros del Directorio y los síndicos duran un año en sus funciones. — Y las acciones del capital emitido son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500 e. 14|3 Nº 16.567 v. 14|3|77

Fiviagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Carlos Abraham Nicolás Almeyra, argentino, casado, de 46 años, Escribano, Libreta de Enrolamiento número 4.477.884, domiciliado en Callao 1870, Piso 1, Capital Federal. Pedro Bourel, argentino, casado, de 39 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.163.287, domiciliado en Av. Santa Fe 1589, piso 1, Capital Federal y Angel Rodolfo Baroffio, argentino, casado, de 37 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.046.250, domiciliado en Av. La Plata 66, Piso 10, Capital Federal, por escritura del 1º noviembre 1976 y modificación del 1º diciembre 1976, pasadas a los folios 1132 y 1235 respectivamente, ambas ante le escribana adscripta al Registdo 180 de Capital Federal, Marta Mayorga de Bergandi, constituyeron la sociedad "FIVIAGRO S.A."; con domicilio en Avda. Santa Fe 1589, piso 1º, Capital Federal, cuyo objeto es dedicarse a: Operaciones Industriales, mediante la fabricación de piezas modulares y estructurales para silos, plantas de silos, galpones, bebederos, tanques, cisternas y depósitos en general, fijos o transportables, sus implementos y accesorios.. Comerciales: Mediante la venta y comercialización de los productos que fabrique según lo anterior y afines fabricados por terceros al igual que máquinas agrícolas viales y para la construcción, sus implementos y repuestos; importación y exportación de los mismos, su atención, reparación servicio mecánico y mantenimiento, pudiendo actuar como concesionaria, representante, mandataria o agente de fábricas terminales de la industria automotriz. Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación de establecimientos agrícolaganaderos, siembra, cría e invernada, explotación de cultivos de cereales y forrajes, forestación y reforestación. Financieras: Mediante la financiación del saldo de precios de venta de sus artículos o de operaciones de terceros con o sin garantías reales o personales inclusive prendarias e hipotecarias estando excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público de capitales. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º de noviembre de 1976. Su capital es de un millón de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos cada acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La asamblea designará qué directores ejercerán la presidencia y la vicepresidencia. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a un Director, que designará la Asamblea al elegir el Directorio, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular con mandato vigente por un ejercicio y en su reemplazo un Síndico suplente por el mismo tiempo. Los ejercicios sociales cierran el 31 de julio de cada año. El primer Directorio quedó compuesto por: Presidente, Carlos Abraham Nicolás Almeyra; Vicepresidente, Pedro Bourel; Director, con uso individual de la firma social, Angel Rodolfo Baroffio. Se eligió Síndico titular a Javier López Zavaleta, argentino, casado, de 38 años, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.203.550, domiciliado en Lavalle 1454, Capital y Síndico suplente a Rogelio Bautista Daniel Mariñas, argentino, casado, de 43 años, domiciliado en Centenera 376, piso 4º, Capital Federal, departamento 10, Libreta de Enrolamiento número 4.093.046, contador público nacional; quienes aceptaron la designación por escritura del 1º de noviembre 1976. Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 0174 del 7 de enero de 1977. — Entrelíneas: con uso individual de la firma social: Vale. — Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600 e. 14|3 Nº 16.557 v. 14|3|77

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|3|77 (12 págs.)

Oberá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Fernando Lage, argentino, viudo, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1909, C. I. Nº 1.008.246 P. F., domiciliado en Laprida 1437, 6º piso, Capital Federal y Mario Alfredo Fiordelisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1952, domiciliado en la calle Uruguay 869, 4º piso, Capital Federal, D. N. I. 10.141.120. — II) 29|10|1976. — III) OBERA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Pedro Ignacio Rivera 3752, Capital Federal. — V) Comercial: Mediante la compraventa, representación, consignación y distribución de productos derivados de las actividades agropecuarias, de la industria frigorífica y de la carne. — Industrial: Mediante la explotación de la industria frigorífica, preparación y envasamiento de alimentos animales o vegetales. — Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 50.000 dividido en 5.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador, de 5 votos cada acción, pudiendo aumentarse al quíntuplo. — VIII) Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Fernando Lage. — Vicepresidente: Mario Alfredo Fiordelisi. — IX) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — X) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e. 14|3 Nº 16.602 v. 14|3|77

César Luis D'Aquino y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 8 de noviembre de 1976, otorgada por el escribano Carlos A. Almeyra Casares al folio 1264 del Registro 60 de Vicente López a su cargo, la sociedad "CESAR LUIS D'AQUINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en Belgrano 1404, Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 24 de setiembre de 1976 aumentó su capital y como consecuencia modificó su esatatuto en lo que respecta al Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro millones novecientos mil pesos, representado por cuatro millones novecientas mil acciones ordinarias al portador valor nominal un peso cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La Inspección General de Personas Jurídicas aprobó la reforma por Resolución I. G. P. J. Nº 0139 con fecha 6 de enero de 1977.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800 e. 14|3 Nº 16.509 v. 14|3|77

Manufar
Manufactura Argentina de Tejidos para el Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 310 (22|10|1976), pasada en el Registro 69 a cargo del escribano Mauricio Jujnovsky se protocolizó la sig. S. A. — 1) Socios: Enrique Wolf, de 62 años de edad casado, alemán, comerciante, domiciliado en Saavedra 078, Capital, C. ... 3.431.796; Bernardo Raúl Friedman, de 32 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado Juan F. Seguí 4500 Capital, C. I. 5.018.330; Germán Gerardo Reich, de 31 años de edad, casado, comerciante, argentino, domiciliado Ruiz Huidobro 2387, Capital, C. I. 5.266.726. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22|10|1976. — 3) Razón social: MANUFAR S. A. MANUFACTURA ARGENTINA DE TEJIDOS PARA EL HOGAR. — 4) Domicilio social: Maipú 350, piso 9º, oficina "D", Capital. — 5) Objeto social: Industriales: Fabricación y|o elaboración de tejidos para el uso en el hogar y la decoración, así como también sus materias primas, partes y componentes. — Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución y representación de tejidos para el uso en el hogar y en la decoración y de las materias primas, partes y componentes que se utilicen para tal fin. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta arrendamiento loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de duración 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000 dividido en ...000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos de $ 10 c|una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato 1 año — Presidente: Enrique Wolf; Vicepresidente: Bernardo Raúl Fridman; Directores titulares: Gerardo Germán Reich Bernardo Juan Alejandro Larralde Martorell y Carlos Eduardo Lerner; Síndico titular con mandato por 1 año. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e. 14|3 Nº 16.593 v. 14|3|77

Promotora del Agro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"PROMOTORA DEL AGRO S. A.". — Socios: Rodolfo Campbell Clutterbuck, argentino, nacido el 11 de octubre de 1935, abogado, casado con Myriam Gladys Norris Clark, con C. I. de la P. F. número 2.018.209, domiciliado en Melián 1955 de esta Ciudad; Roberto Candal, argentino, nacido el 6 de junio de 1922 empleado, casado con Ana Lucia Belefemine, C. I. de la P. F. Nº 1.902.333, domiciliado en Rafael Hernández 2966 de esta Ciudad; Juan Carlos Vázquez, argentino, nacido el 1º de octubre de 1922 empleado, casado con Beatriz Corral, con C. I. de la P. F. Nº 4.516.291 domiciliado en Pasco 727, piso 3º de esta Ciudad; la sociedad "Fibras Norteñas S. A." con domicilio legal en la provincia de Córdoba, representada para el acto por el presidente de su Directorio, don Jorge Luis Guillermo Alonso, y la sociedad controlante de la anterior, "Fibramalva, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, representada por el presidente de su directorio, don Arturo Roy Stuart Fraser estos dos últimos con personería suficiente y debidamente autorizados. — 2º) Fecha de constitución: Ocho de junio de 1976. — 3º) Denominación: "PROMOTORA DEL AGRO S. A.". — 4º) Domicilio: Olavarría 1256 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Promoción del agro y especialmente del cultivo del algodón con el fin de lograr los mejores rendimientos unitarios, cualitativos y económicos, entre otras formas, a través de: Asesoramiento económico; apoyo de organización; asistencia crediticia indirecta o directa; manejo y administración de campos propios o de terceros, con fines de divulgación de prácticas modernas eficientes, ya sea en métodos de cultivo sanidad, riego y todo lo atinente al manejo del suelo; venta de todo tipo de elementos que hacen a los cultivos, ya sean maquinarias, herramientas, insecticidas, abonos, herbicidas, defoliantes, disecantes, nematicidas y demás productos químicos u orgánicos y otros, existentes o en desarrollo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6º) Plazo: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una nominativas no endosables totalmente emitidas y suscriptas, integrándose el 25 por ciento en dinero efectivo en el acto constitutivo y el saldo en plazo no mayor de dos años a requerimiento del directorio. — 8º) Administración y fiscalización: Estará administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de seis y un máximo de nueve y de tres a seis directores suplentes, todos con mandato por tres años. — El primer directorio se constituye así: Presidente: Arturo Roy Stuart Fraser; Vicepresidente: Silvestre Pérez Coca; Director secretario: Gotardo César Pedemonte; Directores titulares Norberto César Pepe Antonio Juan Cotta Ramusino, Francisco García y Carlos Alberto Webb; Directores suplentes: Guillermo José Strada, Roberto Francisco Pastinante y Günther Willibald Pablo Zietz. — La comisión fiscalizadora, mientras la sociedad se encuentre es la situación prevista por el art. 299, inc. 6º de Ley 19.550, estará a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por un año. — Actuará en forma colegiada y sesionará y resolverá con el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos del disidente. — El primer directorio y la primera Comisión Fiscalizadora designados en el acto constitutivo se eligen para el primer ejercicio. — La primera Asamblea Ordinaria procederá a elegir un tercio de los Directores por un año; otro tercio, por dos y otro por tres. — Los que corresponda elegir en las siguientes Asambleas lo serán por tres años. — La Comisión Fiscalizadora elegida en el acto constitutivo se compone de los siguientes Contadores Públicos Nacionales: Síndicos Titulares: Aníbal R. Bussio, Juan A. Berman y Angel O. Valle: Síndicos Suplentes: Fernando A. Cardone, Carlos A. Slosse y Héctor J. Bergé. — 9º) Representación legal: El Presidente y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10º) Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — S|raspado: "Campbell". Vale. — E|líneas: "por". Vale. — E|líneas: nominativas no endosables — de la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires febrero de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400 e. 14|3 Nº 16.572 v. 14|3|77

Mankey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GLORIA Cristina Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. 5.948.219, domiciliada en Bulnes 73, piso 6º, "13", Capital, y Roberto Oscar Silipo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, domiciliado en Agustín de Vedia 2510, Capital, D.N.I. 11.150.788. — 2) 1º de octubre de 1976 y aclaratoria del 6 de diciembre de 1976. — 3) "MANKEY", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. Importación y exportación. Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa, acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de cinco votos. — 8) Directorio, de dos a once miembros. Presidenta: Gloria Cristina Pardo; Vicepresidente: Roberto Oscar Silipo; Síndico titular: doctor Marcos Antonio Figueroa (hijo), y Síndico suplente: doctor Carlos Miguel Manguel; duración en los cargos, un año — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Las acciones son ordinarias, al portador, cinco votos, $ 10 cada una.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200 e. 14|3 Nº 25.171 v. 14|3|77

Forestal Barca Grande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 27 setiembre 1976 Nº 596, pasada al folio 2.225, Registro Notarial número 529 de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto y su complementaria de fecha 1º de diciembre 1976, número 781, folio 2.924 ante el mismo escribano se protocolizó un aumento de capital, emisión de acciones y reforma parcial del Estatuto Social de "FORESTAL BARCA GRANDE S.A.", aprobado por la asamblea celebrada el 20 de setiembre de 1976, y por Resolución de la I.G.P.J. número 517 de fecha 27 enero 1977 y que consiste: 1) Aumentar el capital social a $ 13.000.000. 2) Emitidas las acciones correspondientes o sean doce millones de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y un valor nominal de un peso cada una. 3) Reformados los artículos 4, 8 y 12 del estatuto y que en lo pertinente es así: Capital. — Artículo 4: El capital social es de Trece millones de pesos, representado por trece millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, de las cuales el primer millón de acciones serán de 5 votos y las restantes de 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año. El resto del estatuto continúa vigente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e. 14|3 Nº 16.221 v. 14|3|77

Intercam

SOCIEDAD ANONIMA - CAMBIOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 25|10|1976, otorgada ante el escribano de esta Ciudad, Hugo B. Gutiérrez De Simone, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "INTERCAM", SOCIEDAD ANONIMA - CAMBIOS, que consiste en el aumento del capital en la suma de $ 26.000.000, mediante la emisión de acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos; por lo tanto, el artículo 4º del Estatuto será del siguiente tenor: El capital es de treinta millones

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de pesos Ley 18.188, representado por acciones de $ 10 Ley 18.188, valor nominal, cada una, y dividido en series. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. Asimismo, la Asamblea de fecha 3|9|1976 modificó las características de las acciones emitidas por la Asamblea de fecha 27|2|1976 —de nominativas— en acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos. La citada emisión fue inscripta Nº 2.811, libro 85, "A", de Estatutos Nacionales. — Artículo 6º: El capital podrá ser aumentado al quíntuplo. — Fecha Asamblea: 23 agosto 1976. — Plazo de noventa v nueve años, a partir del 26 julio 1972.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e. 14|3 Nº 25.192 v. 14|3|77

Banco Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "BANCO RIO DE LA PLATA S. A.", llevando a efecto lo resuelto por la asamblea del 26 de noviembre de 1976, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de febrero de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 0631, procedió a aumentar su capital social y reformar el artículo cuarto de sus estatutos que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos sesenta millones de pesos ($ 860.000.000) representado por ochocientos sesenta millones de acciones nominativas de $ 1 (un peso) cada una, por los montos y características que se indican a continuación: a) Quinientos veinticinco millones trescientos sesenta mil quinientos sesenta (525.360.560) de igual valor nominal en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. — b) Trescientos treinta y cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (334.639.440) de igual valor nominal en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e. 14|3 Nº 25.137 v. 14|3|77

Navigas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MARITIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACTA DE Asamblea del 7 de julio de 1976. — 2) "NAVIGAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MARITIMA. — 3) Maipú 942, piso sexto, de la Capital Federal. — 4) Quedan reformados los siguientes artículos: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros: a) A la industrialización, comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de gases, toda clase de combustibles y productos químicos, sólidos o líquidos, así como también todo otro tipo de carga, sean requeridos por Gas del Estado u obras, instituciones y|o empresas privadas. — b) A la construcción, arrendamiento y explotación de todo tipo de embarcaciones, pudiendo actuar como armadora, agente o representante marítimo, instalar y explotar talleres navales y demás actos afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Quinto: Las acciones deberán ser nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias, líquidas y realizadas. — En oportunidad de cada emisión deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 6º inc. b) del Decreto 6.942|72, reglamentario de las leyes 18.250 y 19.877 denominadas "Ley de Reserva de Cargas", es decir que un valor no inferior de sesenta por ciento (60 %) de las acciones a las que corresponde no menos del sesenta por ciento (60 %) de votos computables deberán ser nominativas, no endosables y pertenecen en propiedad a argentino con domicilio en la República. — Para la cesión o transferencia de acciones nominativas no endosables, será necesario la aprobación del Directorio que será acordada siempre que el futuro adquirente reúna los requisitos establecidos en el citado Art. 6º inc. b) debiendo ser comunicada dicha transferencia a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuara por instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de la fecha. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de seis miembros que designará la asamblea con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento y dos directores que constituirán el comité ejecutivo para la gestión de los negocios ordinarios. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad, más uno de sus integrantes y resuelve con el voto favorable de cuatro de sus miembros presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo Cuarto: La asamblea general ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría del (70) setenta por ciento de los votos presentes. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituída válidamente en la primera o segunda convocatoria con la concurrencia del setenta (70) por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto. — Las resoluciones serán tomadas por unanimidad de votos presentes.

Buenos Aires, febrero 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000 e. 14|3 Nº 16.588 v. 14|3|77

Textil Platense

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Molinari con fecha 13 de julio de 1976 y complementaria de fecha 15 de noviembre de 1976, la sociedad "TEXTIL PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA E INMOBILIARIA" ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su nuevo texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: Textil Platense, Sociedad Anónima. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Acoyte 1252. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, es decir desde el 12 de diciembre de 1957. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de medias y la industrialización de productos y fabricación de maquinarias textiles en general. — Comerciales: La importación y exportación, la compra, venta y comercialización general de máquinas industriales, repuestos, piezas, partes y accesorios de las mismas. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares y sociedades, para negocios realizados o a realizarse, con o sin interés. — La financiación de sus operaciones comerciales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y todas aquellas que requieran el concurso público. — La sociedad no podrá tomar parte en otras sociedades, que no sean por acciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y comercialización en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun los incluídos en el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: La compra y venta de ganado y de los productos de la agricultura y de la industrialización primaria de productos agrícolos, ganaderos, forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: Es de ochocientos mil pesos representado por ochocientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea deberá designar un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso, y a dos Directores, quienes actúan conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho se instituyan. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de diciembre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.035.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e. 14|3 Nº 16.518 v. 14|3|77

Las Blancas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Eduardo Del Piano, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de abril de 1937, L. E. 4.198.740, domiciliado en Sarmiento 580, Capital Federal. Alberto Juan Ramón Lalor, argentino, casado, hacendado, nacido el 31 de agosto de 1948, C. I. 5.733.326, domiciliado en Sarmiento 559, Capital Federal. — Por escritura de fecha 31 de mayo de 1976, y complementarias de fecha 17 de setiembre y 23 de noviembre de 1976, ante el escribano Julio L. Vergara, se constituyó la sociedad "LAS BLANCAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Sarmiento 580, 3º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto, comprar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales, explotándolos con agricultura, ganadería y arboricultura en todas sus especies y formas, y comprar, vender, exportar e importar semovientes, cereales, granos, semillas, plantas y sus productos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.500.000, representado por 15.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre tres a siete miembros con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Juan Luis Cavanagh. Vicepresidente: Luis María Cavanagh; Director titular: Juan Pedro María Cavanagh; Síndico titular: Eduardo Oscar Del Piano. — Síndico suplente: Orlando Alonso Gualtieri. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Síndico — Titular — año. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e. 14|3 Nº 25.138 v. 14|3|77

Juan Carlos Pastine y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Pastine, casado, de 27 años de edad, director cinematográfico, domiciliado en la calle Migueletes 1234, Capital Federal, C. I. 6.100.006, argentino; Rosa Lidia Guillán, soltera, empresaria, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Olleros 1850, Capital Federal, C. I. 5.121.592, argentino; Francisco José Fariña, divorciado, de 50 años de edad, empresario, domiciliado en la Avenida de Los Incas 3295, Capital Federal, C. I. 2.426.673, argentino; Daniel Gustavo Fariña, casado, de 25 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Olleros 1780, Capital Federal, C. I. 5.362.523, argentino. — Por escritura de fecha 21 de diciembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "JUAN CARLOS PASTINE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 720, 9º piso "F", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración, producción y filmación de películas de corto, mediano y largo metraje y documentales, su comercialización, importación y exportación y la realización de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto indicado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados partiendo de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 500.000, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias y|o preferidas al portador. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Pastine; Vicepresidente: Francisco José Fariña; Director: Rosa Lidia Guillán; Director: Daniel Gustavo Fariña. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Doctor Andrés Carlos Ghiovino; Síndico suplente: Doctora Matilde Beatriz Grispo. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Francisco — Gustavo. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900 e. 14|3 Nº 25.141 v. 14|3|77

Elu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 228 de fecha 15|10|1976, pasada al folio 741 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "ELU SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios Edgardo Miguel Marcos Spósito, argentino, viudo, de 49 años, C. I. Pol. Fed. Nº 2.191.920, empleado, y Luisa Juana Gorrini italiana, divorciada, de 39 años, C. I. Pol. Fed. Nº 3.922.761, empleada, ambos domiciliados en Salta 1629 1er. piso, Capital. — Domicilio: Salta Nº 1629, 1er. piso, departamento C., Capital. — Objeto: Exportación e importación: Principalmente la exportación e importación de productos manufacturados, productos minerales, productos tradicionales, nuevos e industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad, y las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa envasamiento distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, petroquímicas, minera, eléctrica, electrónica, farmacéutica, textil, plástica, pesquera, maderera del cuero, de la alimentación, del vestido y productos agropecuarios. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantías real, la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones, de toda clase, en cabañas, granjas tambos, estancias, potreros, bosques montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósitos, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 cada una. — Directorio: Compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Se designa presidente a Edgardo Miguel Marcos Spósito y vicepresidente a Luisa Juana Gorrini. — Sindicatura: Un titular y un suplente. — Se designan a Elías Lisicki y Rodolfo Roberto Miani respectivamente. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e. 14|3 Nº 25.220 v. 14|3|77

Lancacic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 7 de setiembre de 1976 y complementaria del 22 de noviembre de 1976. - Fecha de aprobación: 3 de enero de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 0014. — Accionistas: Norma Elda Lanari, argentina casada, ama de casa, de 39 años, libreta cívica número 3.589.232, domiciliada en la calle Almirante Onofre Betvedei 1332, 3º piso, Capital. — María Esther Ciceri, argentina, casada, médica, de 42 años, libreta cívica Nº 0.932.825, domiciliada en la calle Luis Agote 2377, 1º piso, Capital. — Beatriz Mabel Casazza, argentina, casada, abogada, de 42 años libreta cívica Nº 2.907.337, domiciliada en la calle Alvarez Thomas 592, 9º piso A., Capital. — Eduardo Rodolfo Schmitt, argentino, casado, ingeniero, de 35 años, L. E. número 4.360.129, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez Nº 3762, 7º piso "A". — Denominación, domicilio plazo y objeto: LANCACIC S. A. — Tamborini 3138. — Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Objeto — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, construcciones en general. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requieran concurso público. — Capital: Pesos tres millones, representado por trescientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Norma Elda Lanari; Vicepresidente María Esther Ciceri.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e. 14|3 Nº 25.210 v. 14|3|77

Transhue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: OSVALDO Francisco Verdoia, argentino, casado, empresario, 45 años, L.E. 4.073.906, calle 87 Nº 867, Necochea (Pcia. Bs. As.); Ricardo José Sabater, argentino, casado, empresario, 55 años, L.E. 1.145.768, Corrientes 1815, 3º E, Mar del Plata (Pcia. Bs. As.); Carlos Aldo Ferrando, argentino, casado, licenciado, 30 años, L.E. 7.592.205, Callao 2036, 10, Capital Federal; Jorge Raúl San Martín, casado, empresario, 37 años, argentino, L.E. 4.298.168, Güemes 3741, 2º, 5, Capital Federal; Norberto González Chamorro, argentino, soltero, ingeniero, 29 años, D.N.I. 7.605.353, Querandíes 4312, 3º G, Capital Federal; Rodolfo Méndez, argentino, casado, contador público, 32 años, L.E. 7.740.110, Juncal 2727, 11 D, Capital Federal; Jorge Francisco Barrero, argentino, soltero, contador público, 33 años, L.E. 4.424.904, Marcos Paz 1989, Capital Federal; Alberto Carlos Troiano, argentino, soltero, contador público, 39 años, L.E. 4.251.515, Carabobo 164 5º 16, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: 28 de diciembre de 1976. 3) Denominación Social: TRANSHUE S.A. 4) Domicilio: Rivadavia 869, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La pesca y captura, en todas sus formas, de los frutos del mar; la industrialización de sus productos, subproductos y derivados; su enfriamiento, congelación y envasamiento. Comerciales: La organización de barcos pesqueros, congeladores y factorías, su explotación, administración, compra, venta y arrendamiento. La compra, venta, distribución, transporte y acopio de los productos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el objeto industrial. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financieras: mediante préstamo y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; la compra y negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000.— compuesto por acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una. 8) Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. Presidente, Osvaldo Francisco Verdoia; Vicepresidente, José Casais Casais; Secretario, Ricardo José Sabater; Directores titulares: Carlos Aldo Ferrando y Juan González; Directores suplentes: Jorge Raúl San Martín y Norberto González Chamorro; Síndico titular, Rodolfo Méndez; Síndico suplente, Jorge Francisco Barrero, con mandato por un año. 9) Representación legal: el Presidente; en su ausencia el Vicepresidente, sin perjuicio de poderes que otorgue el directorio. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|L.: en su ausencia el Vicepresidente: Vale. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500 e. 14|3 Nº 25.176 v. 14|3|77

Como-Car

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"COMO - CAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". — Por escrituras números 436 y 465, pasadas ante los escribanos Wenceslao Bunge y Marcelo Usandivaras, respectivamente, con fechas 8 de octubre de 1975 y 28 de setiembre de 1976, del Registro 228 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de febrero de 1975. — Por dicha escritura se decidió, entre otros asuntos, cambiar el domicilio social a jurisdicción de la Provincia del Chubut, calle Alem número 297, de Comodoro Rivadavia. — Dicho cambio fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I. G. P. J. Nº 5141 de fecha 3 de noviembre de 1976 recaída en el expediente Nº A 39791|160633.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e. 14|3 Nº 16.494 v. 14|3|77

Bidego

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Mario Demichele, argentino, casado, nacido el 25 de agosto de 1944, contador, domiciliado en Altolaguirre 1985, Capital, L. E. número 4.444.914; Julio Juan Gotelli, argentino, nacido el 21 de mayo de 1922, casado, comerciante, L. E. Nº 2.517.951, domiciliado en la ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; Armando Antonio Bisio, argentino, casado, nacido el 5 de setiembre de 1926, comerciante, L. E. Nº 5.425.453, domiciliado en la ciudad de Centenario, Provincia de Neuquén; Horacio Nino Bisio, argentino, divorciado, nacido el día 12 de julio de 1931, comerciante, L. E. 7.296.917, domiciliado en El Bolsón, Provincia de Río Negro. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de abril de 1975 y escritura modificatoria del 26 de agosto de 1976. — 3) Denominación: BIDEGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio social: Corrientes Nº 3274, Capital Federal. — 5) Objeto social: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de los productos de su industria y representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Forestales: Mediante la forestación, mantenimiento y reforestación con toda clase de especies arbóreas, con destino al comercio o a la industria. — Agropecuarias: Mediatne la explotación de las actividades pecuarias y agrícolas en todas sus formas. — Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de los productos de su actividad forestal. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 300.000 representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Suscripto íntegramente e integrado en dinero efectivo el 25 o|o. — 8) Composición de los órganos de administración: Directorio: De 3 a 7 miembros. — Presidente: Antonio Mario Demichele. — Vicepresidente: Horacio Nino Bisio. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Pedro Pini. — Síndico Suplente: Ricardo Pini. — Duración en los cargos: Directores: dos años. — Síndicos: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e. 14|3 Nº 16.491 v. 14|3|77

Tecnológica del Plata

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 6 de octubre de 1976. — Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 1976. — Resolución: I. G. P. J. Nº 6001. — Accionistas: Carlos Osvaldo Cereijido, argentino, casado, industrial, de 39 años de edad, L. E. número 4.196.268, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 6657, Capital; Elida Julia Leo de Cereijido, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.091.439, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 6657, Capital; Manuel Méndez, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.407.335, domiciliado en la calle Murature 4785, y Teresa Salguero de Méndez, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, Libreta Cívica número 4.208.920, domiciliada en Avenida del Libertador 2300, 4º piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: TECNOLOGICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — San Blas 4617. — Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Industriales: Mediante la fabricación de envases para productos farmacéuticos. — Comerciales: Mediante, la compra, venta, importación y exportación de envases para productos farmacéuticos. — Capital social: doscientos mil pesos representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto por acción, clase A. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, por el término de dos años. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Cereijido. — Vicepresidente: Manuel Méndez. — Directores: Elida Julia Leo de Cereijido. — Teresa Salguero de Méndez.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 14|3 Nº 25.136 v. 14|3|77

Alimentos Internacionales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Por escritura de fecha 24 de setiembre de 1976, ante el Escribano del partido de San Isidro Raúl Julio Solanet. — Socios: Carlos Ricardo Araoz, argentino, divorciado, de 42 años de edad, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad Nº 3.298.838 y de Cédula Fiscal 833.685-010-0, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º "G", Capital Federal; Rita Faikes, argentina, soltera, de 26 años de edad, Contadora Pública Nacional, Libreta Cívica número 6.272.038, domiciliada en Viamonte 1592, piso 5º "G", Capital Federal; Ricardo Ernesto Garrido, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.182.381, domiciliado en Triunvirato 612, de Témperley, y Alfredo Calvo, argentino, casado, de 63 años de edad, empleado, Cédula de Identidad 1.596.114, domiciliado en Almirante Brown 4071, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ALIMENTOS INTERNACIONALES S. A.". — Domicilio: Viamonte 1592, piso 5º, oficina "A", de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Comerciales: Compraventa, importación y exportación y distribución de productos alimenticios, frescos y envasados o en conservas, incluyéndose especialmente aquellos productos derivados de carnes y productos del mar. — Asimismo su distribución y comercialización en el exterior. — Industriales: Fabricación de maquinarias, partes o repuestos para la industria alimenticia, elaboración y envasado de productos alimenticios; la elaboración, industrialización, envasado y cualquier otra forma de preparación de los productos del mar. — Pesqueras: El armado, explotación, arrendamiento de buques de pesca, incluidos los buques de factoría, y actividades extractivas de productos del mar. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, y dividido en cinco series. — Organo Administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año que fija la asamblea. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea atmbién debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del órgano administrador y fiscalizador. Presidente: Carlos Ricardo Araoz; Vicepresidente: Ricardo Ernesto Garrido; Director titular: Alfredo Calvo; Síndico titular: Contadora Pública Nacional Rita Faikes; Síndico suplente: Salomón Osvaldo Mauas, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 39 años de edad, cédula de identidad 3.705.551 domiciliado en Bolívar 391, Capital Federal. — Las acciones del capital emitido son al portador 5 votos. — E|líneas; de la ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e. 14|3 Nº 25.207 v. 14|3|77

Dobro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Maciuk, polaco, sastre, casado, de 53 años, cédula identidad Policía Federal 1.881.504, domicilio Girardot 178, Capital; Ladislao Szymanis, polaco, jubilado, casado, de 68 años, cédula identidad Policía Federal 1.395.275, domicilio Conde 1431, Capital. Yehuda Riaboi, polaco, carpintero, casado, de 68 años, cédula identidad Policía Federal 1.312.536, domicilio Gallo 1560, piso 9º "A", Capital; Eugenio Zielanko, polaco, chofer, casado, 67 años, cédula identidad Policía Federal número 1.597.674, domicilio Tres Arroyos 263, Dpto. 4, Capital; Eugenio Bojko, polaco, sastre, casado, 55 años, cédula identidad Policía Federal 2.801.719, domicilio Tinogasta 3637, Dpto. "D", Capital; Cirilo Sawczuk, polaco, carpintero, soltero, 70 años, cédula identidad Policía Federal 2.141.641, domicilio Brigadier Juan M. de Rosas 1723, Capital; Pablo Barwinski, polaco, tallista, casado, 65 años, cédula identidad Policía Federal 2.530.242, domicilio Camarones 2236, Capital y Miguel Pukalo, polaco, jornalero, casado, 69 años, cédula identidad Policía Federal 1.595.518, domicilio Blanco Encalada 1537, Capital. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 1º de abril de 1976. 3º) Denominación social: "DOBRO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Maturín 2368|70, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cincuenta mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 7 titulares, con mandato por 3 años. — Primer directorio: De 3 miembros titulares: Presidente: Eugenio Bojko; Vicepresidente: Pablo Barwinski; Director: Ladislao Szymanis. — La fiscalización queda a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Se designan: Síndico titular: Contador Público Nacional don Wladimiro Wasilewski; Síndico suplente: Contador Público Nacional don Armando Francisco Saavedra. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10º) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase "A" 10 pesos c|u.

Buenos Aires, febrero 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e. 14|3 Nº 25.201 v. 14|3|77

Navis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Marino Dolce, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en O'Higgins 2274, 6º piso, Capital, C. I. número 3.767.752 y María Angela Dapei de Dolce, de treinta y dos años, casada, italiana, comerciante, domiciliada en O'Higgins 2274, 6º piso, Capital, C. I. 4.057.410, según escritura de fecha 22 de octubre de 1976 y complementaria de fecha 3 de diciembre de 1976, pasadas por ante el escribano Juan B. Malvicino, han dejado constituída la sociedad "NAVIS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en la calle O'Higgins 2274, 6º piso, Capital, la que tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales. Mediante la prestación de servicios de agencia marítima, empresa de estibajes, intermediación en contratos de locación, fletamento y transporte de marítimos y fluviales, servicios de remolque, servicios de asistencia y salvamento, compraventa de buques y materiales náuticos y de estiba, representaciones e intermediaciones, importación y exportación en operaciones vinculadas a la actividad marítima y fluvial, asimismo mediante la venta de pasajes marítimos y fluviales y la organización de viajes y cruceros marítimos y fluviales y sus actividades accesorias. — b) Industriales: Mediante la explotación por cuenta propia y/o asociada a terceros de talleres, astilleros y fábricas navales o de elementos vinculados a la actividad marítima o fluvial. — c) Financieras: Mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas, sociedades, constituídas o a constituirse, todo ello con especial referencia a operaciones vinculadas directa o indirectamente con la actividad marítima o fluvial, con excepción de las operaciones previstas por el Decreto Ley dieciocho mil sesenta y uno|sesenta y nueve u otras por las que se requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y contará con un capital de doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un máximo de nueve miembros y un mínimo de dos con mandato por dos años. — Han sido designados Presidente el doctor Marino Dolce y como vicepresidente a María Angela Dapei de Dolce, como director suplente a Flavio Dolce, casado, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo 404, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.255.796, como síndico titular al doctor Agustín Rodríguez Jurado, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, Capital C. I. 1.969.584 y como síndico suplente al doctor Leonardo García Laborde (h) casado, argentino, abogado, domiciliado en Centenera 868, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C. I. 321 754. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente, y en caso de ausencia de éste, al director más antiguo. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Las acciones del capital son nominativas. — E|líneas: y en caso de ausencia de éste, al director más antiguo. Vale. — S|R.: marzo. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000 e. 14|3 Nº 17.542 v. 14|3|77

Appliance

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 225 de fecha 13|10|1976 se constituyó la sociedad "APPLIANCE S. A." siendo sus socios: Emilio César Fernández, argentino, casado, nacido el 30|1|1928, L. E. Nº 4.335.676, ingeniero electrónico, domiciliado en Mercedes 3477, Capital; Edith Priscilla Ruth Bonfante de Fernández, argentina, casada, nacida el 28|7|1935, L. C. Nº 2.729.863, médica, domiciliada en Mercedes 3477, Capital; Alberto Abeleira, argentino, casado, nacido el 7|5|1933, titular de la C. I. Pol. Fed. Nº 3.092.487, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1222 de José Mármol; Esther Márquez de Abeleira, argentina, casada, nacida el 22|9|1932, C. I. Pol. Fed. número 4.412.881, ama de casa, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1222 de José Mármol; Juan Esteban Lavezzari, argentino, casado, nacido el 26|12|1935, C. I. Prov. de Buenos Aires Nº 2.531.139, comerciante, domiciliado en Francisco Fischetti 5181, de Caseros. — Domicilio: Mercedes 3477, Capital. — Objeto: Industriales: La fabricación, elaboración e industrialización de productos destinados al área de artefactos para el hogar. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de los productos elaborados, como así también las materias primas necesarias para su actividad industrial. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la ley, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — Directorio: Compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4 por 2 años. — Se designa Presidente a Alberto Abeleira. — Vicepresidente: a Emilio César Fernández y Director a Julio Nicolás Villamonte. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, ambos por 2 años. — Se designa titular a Ernesto Keith Adamson y suplente a David Luis Vernet Hughes. — Representación legal: Corresponde al Presidente o a 2 directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e. 14|3 Nº 25.222 v. 14|3|77

Amdeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO SEGUN escritura de fecha 24 de noviembre de 1976, Registro número 307, Capital Federal. — José María Ríos, casado, argentino, industrial, 63, D. N. I. 1.372.622, Ampere 827, Capital; Renee Blanca Furer de Ríos, casada, argentina, comerciante, 53, L. C. número 3.457.075, igual domicilio; Eusebio Hipólito Panizzi, casado, argentino, industrial, 42, L. E. 4.821.931; Azucena Leonor Fornes de Panizzi, casada, argentina, comerciante, 42, L. C. 2.926.362, domiciliados en Loria 1030, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — "AMDECO S. A.", cuyo domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1324, 1º piso, oficina 39. — Plazo: de 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación de mercaderías, materias primas, productos de procedencia, nacional o extranjera para la realización de los distintos procesos necesarios para su actividad industrial. — Industriales: La fabricación de muebles y artefactos para el uso del hogar. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografícos o con garantías personales y|o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otros previstos por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Capital: dos millones de pesos en acciones de cien pesos, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: 4 a 10 por 2 años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: el 30 de noviembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Presidente: Eusebio Hipólito Panizzi. — Vicepresidente: José María Ríos. — Directores Titulares: Azucena Leonor Fornes de Panizzi; Renée Blanca Furer de Ríos. — Síndico titular: Enrique Francisco Jardel. — Síndico suplente: Julio Carlos Jardel.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e. 14|3 Nº 25.235 v. 14|3|77

Pxe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 230 de fecha 22|10|1976, pasada al folio 746 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "PXE SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Emilio César Fernández, argentino, casado, nacido el 30|1|1928, L. E. Nº 4.335.676, ingeniero electrónico, domiciliado en Mercedes 3477, Capital; Edith Priscilla Ruth Bonfante de Fernández, argentina, casada, nacida el 28|7|1935, L. C. número 2.629.863, médico, domiciliada en Mercedes 3477, Capital; Alberto Abeleira, argentino, casado, nacido el 7|5|1933, C. I. Pol. Fed. Nº 3.092.487, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1222 de José Mármol; Esther Márquez de Abeleira, argentina, casada, nacida el 22|9|1932, C. I. Pol. Fed. Nº 4.412.881, ama de casa, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1222 de José Mármol; Juan Esteban Lavezzari, argentino, casado, nacido el 26|12|1935, C. I. Provincia de Buenos Aires, 2.531.139, comerciante, domiciliado en Francisco Fischetti 5181 de Caseros; y Julio Nicolás Villamonte, argentino, casado, nacido el 17|6|1941, C.I. Pol. Prov. de Buenos Aires número 1.736.201, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay 1820, Capital. — Domicilio social: Mercedes 3477, Capital. — Objeto: Industriales: La fabricación de generadores y cerámicas piezoeléctricas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de los productos elaborados, como así también de las materias primas necesarias para su actividad industrial. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la ley, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — Directorio: Mínimo 2 y máximo 4 con mandato por 2 años. — Se designa Presidente a Juan Esteban Lavezzari. — Vicepresidente a Emilio César Fernández. — Director a Angel García. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente ambos por 2 años. — Se designa titular a Ernesto Keith Adamson y suplente a David Luis Vernet Hughes. — Representación legal: Corresponde al Presidente o dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400 e. 14|3 Nº 25.221 v. 14|3|77

La Pastora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada el 30 de mayo de 1975, ante el escribano de La Plata, María Martha C. Barros Conde, titular del Registro Nº 340, bajo el número 32, al folio 110, fue reformado y adecuado a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72, el estatuto de la sociedad "La Pastora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", que fue aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas. — La denominación será "LA PASTORA SOCIEDAD ANONIMA". — Su domicilio legal será el mismo. — La duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá el siguiente objeto social: Industriales: Mediante la industrialización de hilados sintéticos, de fibras acrílicas, de lana, algodón y|o cualquiera otras fibras naturales y|o artificiales actuales o futuras. — Comerciales: Comercialización en el país o en el extranjero de los productos del rubro industrial, compraventa al por mayor y menor, en el país o en el exterior de hilados sintéticos, acrílicos, de lana, algodón o de cualquier otra fibra natural o artificial, actual o futura, compraventa por mayor o menor, importacion y exportación de productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionedos con los articulos de los rubros industriales y comerciales. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios y|o de terceros. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración en general de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, adquisición de fondos de comercio, su liquidación cualquiera sea el objeto de la empresa que se adquiera o a la que se aporte capital. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — La administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad será ejercida por cualquier miembro titular del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente, en caso de vacancia, durarán en su mandato un año. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e. 14|3 Nº 25.239 v. 14|3|77

Tecnifer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 23 de setiembre de 1976. — Nombre de los socios: Moisés Tkacz o Tkach, polaco, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1930, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.707.330, domiciliado en Humahuaca 4642, primer piso, departamento 4 de esta Ciudad; don Raúl Laiño, argentino, comerciante, casado, nacido el 2 de febrero de 1921, con documento nacional de identidad 1.993.111, domiciliado en Las Bases 765, de la localidad de Haedo Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y doña Nadia Lytwyn, francesa, comerciante, nacida el 16 de noviembre de 1947, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.021.317, domiciliada en la calle Entre Ríos 624, Planta Baja, departamento 2, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TECNIFER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cucha Cucha 1153. — Duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica y electromecánica y especialmente la fabricación de todo tipo de tableros y llaves para electricidad. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación y representación de los elementos que hacen de su objeto industrial. — Podrá asimismo dedicarse al asesoramiento integral a empresas dentro de las especialidades de ingeniería civil, mecánica, electrónica, eléctrica, metalúrgica naval o industrial. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores, por cuenta propia y|o de terceros, relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Un millón de pesos

representado por un millón de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, dividido en 100 series. — Las acciones que se emiten son ordinarias al portador. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal que corresponda al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y no el mismo plazo. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Laiño; Vicepresidente: Nadia Lytwyn; Vocal Titular Moisés Tkacz o Tkach. — Organo Fiscalizador: Síndico titular María Isabel García de Alianak; Síndico suplente: Jorge Alberto Quarin. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de noviembre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.598. — Raspado: pesos — de Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.14|3 Nº 23.250 v.14|3|77

Industrias Químicas Lauril

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 95 del 4 de junio de 1976 y Nº 217 del 25 de octubre de 1976, pasadas ambas por ante el Escribano Nicolás Mussi Tiscornia y con la aprobación de la I.G.P.J., según Resolución Nº 0519 del 27 de enero de 1977, la sociedad Industrias Químicas Lauril Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, según lo resuelto por acta Nº 16 de la asamblea general extraordinaria del 21 de mayo de 1976, resolvió modificar los Arts: Primero, cuarto y octavo de sus estatutos. — Art. 1º — Nombre de la sociedad: INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Art. 4º — Capital social: $ 1.250.000 totalmente suscripto e integrado, representado por un millón doscientos cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Art. 8º — La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.14|3 Nº 25.240 v.14|3|77

Cenis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA del 4|11|76 cuya acta se protocolizó en escritura otorgada el 19|11|76, dispuso reformar el estatuto y aumentar el capital de CENIS S. A. — Capital: $ 7.500.000 compuesto de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una, clase A, de 5 votos. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 miembros con mandato por un año, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Un síndico titular y un suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento cuando la sociedad se halle comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550, una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 miembros y 3 suplentes: mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 28|29 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.14|3 Nº 25.696 v.14|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Benvenuto y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 29 de setiembre de 1976, pasada por ante el escribano Luis Prato al folio 865, protocolo corriente del Registro Nº 396 de esta Capital, se instrumentó la cesión de cuotas y modificación del contrato social de "BENVENUTO Y COMPAÑIA S. R. L.", por la cual el socio Julio Jesús González cedió sus cincuenta cuotas de valor nominal mil pesos cada una y que constituían su participación en el capital social, en la proporción de veinticinco cuotas a cada uno de los otros dos socios Luis Víctor Hugo Benvenuto y Marta Josefina Montero de Tudela, quienes quedaron en consecuencia como únicos socios de la sociedad y con una participación de setenta y cinco cuotas cada uno, del indicado valor nominal. — En razón de ello y del cambio del domicilio social, se modificaron las cláusulas primera y quinta del contrato social, que quedaron así redactadas: "Primera: La sociedad se denomina "Benvenuto y Compañía S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle Moreno 1936, de esta ciudad, asiento principal de su administración y actividades, el que podrá ser trasladado a cualquire otro dentro de la jurisdicción de esta Capital, al igual que establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del país. — Quinta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad serán ejercidas por cualquiera de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Se requerirá la firma conjunta de ambos, para contraer deudas, librar cheques, enajenar o gravar bienes muebles o muebles registrables, siendo suficiente, en consecuencia, la firma indistinta de cualquiera de los gerentes para los demás actos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.14|3 Nº 16.507 v.14|3|77

Disfe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 967 de fecha 21 de diciembre de 1976 otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 3333 del Registro 253 a su cargo, fue constituida "Disfe Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) Constituyentes: Emilia Sofía Bierwerth de Charlón, argentina, nacida el 1 de abril de 1925, pensionada, titular de la Libreta Cívica Nº 1.089.783, vecina de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Pueyrredón Nº 76, y Carlos Alberto Charlón, argentino, nacido el 6 de marzo de 1948, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.072.024, casado en primeras nupcias con María Blanca Lorenzo, con el mismo domicilio que la anterior. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 21 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: "DISFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Calle Mosconi número 3242, tercer piso, departamento 32, Capital Federal. — 5) Objeto social: La representación, comercialización y distribución así como intermediación para su venta, de productos de fábricas de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial y de artículos de limpieza, el comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración: cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: Dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una; suscripto en la siguiente proporción: Emilia Sofía Bierwerth de Charlón: cuatrocientos pesos o sea cuarenta cuotas; y Carlos Alberto Charlón: un mil seiscientos pesos o sea ciento sesenta cuotas. — Se integra totalmente en dinero efectivo. —8) Gerencia: A cargo del socio Carlos Alberto Charlón. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e 14|3 Nº 16.561 v.14|3|77

Policlínica San Agustín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 — DATOS PERSONALES de los socios: Osvaldo Castiñeiras, argentino, casado, comerciante, 34 años, LE. Nº 7.729.760, domiciliado en la calle Ana Acerconi Nº 1467, Barrio Ferroviario, Bánfield, provincia de Buenos Aires, y Vicente Daniel Curzel, argentino, soltero, comerciante, 33 años, L.E. Nº 7.745.905, domiciliado en la calle Yatay Nº 847, Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2 — Fecha del Instrumento de constitución: 8 de febrero de 1977. — 3 — Denominación: POLICLINICA SAN AGUSTIN S.R.L. — 4 — Domicilio: Avda. de Mayo 666, Capital Federal. — 5 — Objeto social: Atención de pacientes ambulatorios, guardias médicas permanentes, medicina de urgencia, medicina laboral, especialidades médicas, cirugía general, rios externos, y todo lo que tenga relación directa o indirecta con las actividades médicas. 6. — Plazo de duración: 99 años a partir del 8|2|1977. — 7. Capital social. $ 2.000.000 (dos millones). — 8. Organos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de ambos socios gerentes. — 9. Organización de la representación legal de la sociedad sólo podrá obligarse mediante la firma de ambos socios precedida del aditamento "Policlínica San Agustín S. R. L.". — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.14|3 Nº 17.651 v.14|3|77

Dumor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura Nº 705 del 29|12|76, ante escribano Ernesto Guerrico, se ha producido en la sociedad Dumor S. R. L. la incorporación como nuevo socio al señor José María Vaquer y aumentado el capital social en $ 900.000 elevándolo en tal forma a $ 1.000.000 y con ello se modifica el artículo tercero, el que queda redactado así: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Manuel Fernández Moreno, 93.000 cuotas; María Alejandra Fernández de Vaquer, 5.000 cuotas; Manuel García Canosa, 500 cuotas; Ramón Ignacio Laucirica 500 cuotas y José María Vaquer 1.000 cuotas". A la vez por haberse retirado el señor Laucirica de la gerencia, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Manuel Fernández Moreno, María Alejandra Fernández de Vaquer y Manuel García Canosa, con el carácter de gerentes, individual e indistintamente cualquiera de ellos en nombre de la sociedad. — Raspado: del - aumentado. Vale. — Datos del señor José María Vaquer, casado, L. E. 8.402.692, argentino, 26 años, comerciante, Bartolomé Mitre 430 Capital.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.14|3 Nº 17.640 v.14|3|77

Transporte Galo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE cesión de cuotas: por instrumento privado de fecha día 15 de julio de 1976, el señor Juan Alberto Souto, cedió la totalidad de las cuotas de capital de las que era titular en la firma TRANSPORTE GALO S.R.L. a favor de la señora doña Nélida María Cumar, argentina, viuda de sus primeras nupcias, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número 1.368.482, domiciliada en la calle Navarro 362 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 17.654 v.14|3|77

Jatib

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Eleodoro Carrizo, argentino, soltero, nacido el 2 de julio de 1926, comerciante, L. E. Nº 6.823.721, domiciliado en Eustaquio Frías Nº 434, P. B. "C", Capital; Raúl Narciso Carrizo, argentino, nacido el 6|4|1938, casado, C. I. P. F. Nº 4.997.403, domiciliado en Bartolomé Mitre 4143, Capital, comerciante, Víctor César Carrizo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.133.198, nacido 26|12|1951, domiciliado en Vidt 1686, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de noviembre de 1976. — Denominación: JATIB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Vidt 1686, Capital. — Plazo de duración: 20 años desde la fecha de constitución. — Objeto social: Compra y venta de máquinas, muebles y útiles para oficinas, automotores, maquinarias y herramientas agrícolas e industriales. — Administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y explotación en todas sus formas de las actividades agropecuarias y agrícolas. — Capital social: Ochocientos mil pesos ($ 800.000) dividido en ochenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — Dirección y administración: A cargo del socio José Eleodoro Carrizo que reviste el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 10 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.14|3 Nº 25.151 v.14|3|77

Cladd Industria Textil Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Siphor Chalelachuili de Lapidus, rusa, viuda, domiciliada en Tucumán 2213, Capital, de 44 años de edad, C. I. número 5.409.323, comerciante; Daniel Lapidus, argentino, casado, domiciliado en Paso 240, Capital, de 25 años de edad, L. E. Nº 6.082.202, comerciante y Luis Jaime Lapidus, argentino, casado, domiciliado en Viamonte 2440, Capital, de 21 años de edad, D. N. I. Nº 10.569.181, industrial. — 2) Constituida el 14 de febrero de 1974. — 3) Bajo la razón social de "CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. R. L.". — 4) Domicilio social: Espinosa Nº 871|73, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos textiles. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos textiles. — 6) El Plazo de duración se fija en 50 años a contar de la inscripción en el Registro. — 7) El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cuarenta mil. — 8) El órgano de administración y fiscalización estará a cargo de los tres socios, revistiendo el carácter de gerentes, por el término del contrato. — 9) Con sus firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.14|3 Nº 25.163 v.14|3|77

El Azar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de mayo de 1976, el señor Héctor Di Girolamo, vende, cede y transfiere a la señora Elida Esther Marruccelli de Bellizzi, las cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "EL AZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 14|3 Nº 25.252 v. 14|3|77

Compañía de Informes Comerciales Impulso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Bruno Ceppi, argentino, casado en primeras nupcias con Francisca Cano, con L. E. 1.29'.625, informante comercial, nacido el 15 de setiembre de 1915, domiciliado en Jorge Newbery 3316, 1º E., Capital, y Antonio Abdo Aziz, argentino, soltero, con L. E. 4.872.930, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1938, domiciliado en 12 de Octubre 520 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: 13 de mayo de 1976, modificado el 2 de noviembre de 1976 por escrituras pasadas ante el escribano de esta Capital Rolando P. Caravelli, a los folios 804 y 2.156 respectivamente, del Registro 235. — Denominación: "COMPAÑIA DE INFORMES COMERCIALES IMPULSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Perú 375, piso 7º, Capital. — Objeto social: Explotación del ramo de agencia de informes comerciales especializada en el ramo metalúrgico y afines. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez mil pesos. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta con la única excepción de trámites bancarios o libramiento de cheques para lo que se requerirá firma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e. 14|3 Nº 16.536 v. 14|3|77

Os-Trade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Sicardi, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de enero de 1943, L. E. 7.734.934, con domicilio en Entre Ríos 830, piso 5º, departamento "A", Capital Federal; Graciela Josefina Fernández de Sicardi, argentina, odontóloga, casada, nacida el 9 de julio de 1949, L. C. 6.052.952 domicilio Entre Ríos 830, piso 5º, Departamento "A". — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 1º octubre de 1976. — 3º) Razón social o denominación: OS-TRADE S. R. L. — 4º) Domicilio social: Montevideo 708, 7º piso, oficina 38, Cap. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto: a) Importar y exportar mercaderías en general; b) Representar y aceptar mandatos de terceros para la intermediación comercial. — Para su cumplimiento la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contraer derechos y adquirir obligaciones. — 6º) Plazo de duración: Treinta años. — 7º) Capital social: $ 250.000 representado en cuotas iguales de $ 1.000, integrado en efectivo. — El socio Osvaldo Sicardi suscribe 200 cuotas o sea $ 200.000, y la socia Graciela Josefina Fernández de Sicardi suscribe 50 cuotas o sea $ 50.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios Osvaldo Sicardi y Graciela Josefina Fernández de Sicardi, quienes actuarán como gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde a los gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e. 14|3 Nº 16.531 v. 14|3|77

Yapay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto David Molina, argentino, 34 años, casado, empresario, mayor de edad, L. E. 4.339.202, domiciliado en Pasaje Fontana 4446 de Capital; Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon, argentino, 52 años, soltero empresario, mayor de edad, L. E. 3.352.628, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 781, piso 2º "A"; Julio Norberto Muntaabski A. Baró, argentino, 35 años, casado, empresario, L. E. 4.377.764, domiciliado en Lavalle 1494, piso 6º "A"; Raúl Nieto, argentino, 34 años, casado, empresario, mayor de edad, L. E. 4.399.930, domiciliado en Mon 3451; los tres últimos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de agosto de 1976. — Razón social: YAPAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 1494, piso 6º "A". — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros dentro y fuera del país, fabricar, producir, industrializar, proyectar, diseñar, importar, exportar y comercializar armazones para anteojos, vidrios ópticos máquinas y herramientas para la industria óptica y la interpretación de recetas oftalmológicas. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio — Capital social: $ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración: La gerencia será ejercida por los socios Julio Norberto Muntaabski Baró y Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon en forma conjunta, con todas las facultades de administración y disposición, incluso los poderes especiales del art. 1.881 y 9 del Dec. Ley 5.965|63 — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmiendas: en forma conjunta. — Enmendado: Muntaabski. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e| 14|3 Nº 16.537 v. 14|3|77

Carandai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Alejandro Bariaro, nacido el 10|9|1939, C. I. P. F. 5.462.026 y Edgardo Raúl Conti, nacido el 14|1|1947, L. E. Nº 4.694.448 ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados respectivamente en Barrientos 1322, 13 C, Capital y calle 7 Nº 170, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: 1º de octubre de 1976. — Designación: "CARANDAI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Callao 449, 4º D, Capital. — Duración: 10 años a partir del 1º|10|1976. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos agropecuarios, como así también de subproductos primarios agropecuarios no perecederos para uso industrial. — b) Elaboración, producción y fraccionamiento de los productos especificados en el apartado anterior. — c) Explotación del servicio de transporte de carga en forma fluvial, terrestre, marítima o aérea, no regulares, públicos o privados, con exclusión de concesiones de servicios públicos. — d) Explotación de depósitos, almacenaje, carga, descarga, remoción y control de mercaderías y materias primas. — Capital: $ 50.000. — Representación: Uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: Cierra el 30 de diciembre. — S|raspado: $ 50.000. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e. 14|3 Nº 16.552 v. 14|3|77

Cromo Envases Nogueras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 27 de diciembre de 1976 "CROMO ENVASES NOGUERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó su plazo de duración que será de 20 años contados desde el 1º de enero de 1977.

Buenos Aires, febrero 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e. 14|3 Nº 25.200 e. 14|3|77

Stock

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Martínez Ruiz, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 8 de enero de 1942, domiciliado en Espinosa 2524, Capital, C. I. P. F. 5.011.111 y Ramón Martínez Ruiz, español, divorciado, domiciliado en Pte. Montt 120, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. 4.479.815, nacido el 27 de enero de 1940, comerciante. — Designación: "STOCK S. R. L.". — Domicilio: Espinosa 2425, Capital Federal. — Fecha: 1º de febrero de 1977. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de placas y acumuladores eléctricos. — Industriales: Mediante la elaboración, armado y transformación de materias primas para la fabricación de la mercadería objeto de su fin comercial, sus partes y accesorios y la reparación y ajuste de elementos de dicho ramo. — Plazo: 10 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: pesos 1.200.000. — Administración: Representación: José Luis Martínez Ruiz. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100 e. 14|3 Nº 16.554 v. 14|3|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según instrumento testamentario en la sucesión de Medina Onrubia de Botana, Salvadora Carmen, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital, y presentada ante este Juzgado con fecha 17 de febrero de 1977, fueron instituidos por únicos y universales herederos sus legítimos hijos, los nombrados: Helvio Idelfonso, Jaime Alberto y doña Georgina Nicolasa Botana y Medina, y la legataria del quinto disponible, Mireya Estefanía Nicolasa Machado con respecto a las cuotas que la causante tenía en "BAIRES FILMS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.14|3 Nº 17.952 v.14|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: "Richard Klaus - Peters de Richard, Ana María, s|divorcio 67 bis", por oficio del 14 de diciembre de 1976 solicita: a) Se inscriba el convenio de liquidación de la sociedad conyugal de las partes, aprobado judicialmente, y por el que las ochenta cuotas que los esposos tenían en la sociedad "OBLIGADO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a nombre de Nicolás Friedemann Richard como gananciales, se adjudicaron al nombrado en su totalidad con carácter de propias, desde el 7 de junio de 1974; b) Figure él como divorciado. El Juzgado oficiante declaró a los efectos del divorcio de los interesados, que existe identidad de persona entre Nicolás Friedemann Richard y Klaus Richard.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.14|3 Nº 17.962 v.14|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: "Richard Klaus - Peters de Richard, Ana María, s|divorcio 67 bis", por oficio del 14 de diciembre de 1976 solicita: a) Se inscriba el convenio de liquidación de la sociedad conyugal de las partes, aprobado judicialmente, y por el que las cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas que los esposos tenían, doscientas a nombre de Ana María Peters de Richard y doscientas cuarenta y cinco a nombre de Nicolás Friedemann Richard, con carácter de gananciales en "LA RESERVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se adjudicaron en su totalidad a la esposa, Ana María Peters de Richard, con carácter de propios, desde el 7 de junio de 1974; b) Figure ella como divorciada. El Juzgado oficiante declaró a los efectos del divorcio de los interesados, que existe identidad de persona entre Nicolás Friedemann Richard y Klaus Richard.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.14|3 Nº 17.931 v.14|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaración: "REY FILMS CINEMATOGRAFICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que en la publicación del edicto efectuada en el Boletín Oficial con fecha 24|12|76, se dio como fecha de constitución el 31|10|76, cuando en realidad debe decir 31 de octubre de 1975.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.14|3 Nº 25.782 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Omar J. Cancela Secretaría Nº 14, a mi cargo, en los autos caratulados: "CONCHA, JUSTO ANTONIO, Y MEDINA DE CONCHA, ANTONIA ARGENTINA, s|información sumaria, a los efectos del artículo 17 de la Ley 18.248, hace saber una vez por mes, durante dos meses, la solicitud de Justo Antonio Concha y de Antonia Argentina Medina de Concha, formulada por sí y en representación de sus hijos menores, Ernesto Antonio, Jorge Patricio, Carlos Ignacio y Rosana Simona Beatriz Concha, a los efectos de modificar el apellido Concha, cambiándolo por el de Cencha.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 17.905 v.14|3|77

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA TANCREDI de SAFORITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 16.950 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|3|77.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARDINI e ISABEL LISTA de CARDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000.— e.14|3 Nº 25.193 v.16|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|3|77.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.600 e. 14|3 Nº 18.050 v. 16|3|77

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por dos días a SERGIO LARA TORDOYA a fin de que comparezca a estar en derecho en autos: "Diener C.I.F.S.A., c|Tordoya, Sergio Lara, s|rescisión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 17.911 v.15|3|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a EMILIO LUIS TRUBKO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial en el juicio: "Taverna Alicia Beatriz, contra Trubko, Emilio Luis, sobre ordinario" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.200.— e.14|3 Nº 25.839 v.15|3|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JOSE ALVAREZ NEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Alvarez Neira, José, s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — El Secretario.

$ 700.— e.25|10 Nº 360 v.25|10|76
$ 700.— e.7|12 Nº 8.309 v.7|12|76
$ 700.— e.7|1 Nº 9.521 v.7|1|77
$ 700.— e.8|2 Nº 13.173 v.8|2|77
$ 700.— e.14|3 Nº 14.944 v.14|3|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a RAIMUNDO ZUCKERMAN para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Kaseff de Zuckerman, Raquel, s|información", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1977. — Julio César Dávolos secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 25.795 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en autos "ALBERTO MOLHO S. A., s|convocatoria de acreedores", el cumplimiento por la deudora del acuerdo preventivo homologado en autos (artículo 70, Ley 19.551).

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 600. —e.14|3 Nº 17.877 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza por diez días a partir vencimiento publicaciones a GLORIA NAVARRO de WOLCOFF para que comparezca a estar a derecho en los autos "Giallorenzo, Juana c|Navarro de Wolcoff, Gloria y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1976. —

$ 1.400.— e.14|3 Nº 17.888 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	21| 2|77	ANTONIA YOLANDA LIBRANDI de VILLANUEVA	14|3	16|3|77	25.711	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	2| 3|77	GENIA GERBER DE TOLCHINSKY	14|3	16|3|77	17.619	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24| 2|77	CARMEN RODRIGUEZ DE MENENDEZ	14|3	16|3|77	17.622	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	17| 2|77	Aldo Cavanenghi	14|3	16|3|77	17.552	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3| 3|77	María Corporina Evangelina Rainero	14|3	16|3|77	17.673	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4| 3|77	FRANCISCO CARLOS ROJO	14|3	16|3|77	17.643	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28| 2|77	Concepción Pérez Fernández de Alvarez o Concepción Pérez de Alvarez	14|3	16|3|77	17.513	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25| 2|77	EMMA LUZURIAGA DE DONCEL	14|3	16|3|77	17.531	1.000
2	4	Horacio R. Granero	4| 3|77	PILAR BAZQUEZ de FREIRE	14|3	16|3|77	17.567	1.000
2	4	Horacio R. Granero	1|11|76	MARIA SOCORRO MOLINA DE CUNEO	14|3	16|3|77	25.708	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24| 2|77	Alfonso Juiz	14|3	16|3|77	17.626	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 3|77	BERNARDINO TOLSTOY LACONICH	14|3	16|3|77	17.546	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4| 3|77	VICENTE DI MURO	14|3	16|3|77	17.631	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4| 3|77	José MICICH	14|3	16|3|77	25.664	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3| 3|77	José Infante	14|3	16|3|77	25.679	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4| 3|77	María Ana Barravechia de Facio	14|3	16|3|77	17.527	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22| 2|77	Gracia BORRELLO de NOCITO	14|3	16|3|77	25.691	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15| 9|76	JOSE BOCLIN	14|3	16|3|77	17.652	1.000
7	13	Rolando H. Falke	4| 3|77	Manuel Izaguirre	14|3	16|3|77	17.654	1.000
7	14	José L. Galmarini	4| 2|77	FILOMENA ARANGO de GENDEMANN	14|3	16|3|77	17.548	1.000
7	14	José L. Galmarini	28| 2|77	MARIA JOSEFA QUARANTA DE CALAFIORE	14|3	16|3|77	17.662	1.000
7	14	José L. Galmarini	4| 3|77	ROBERTO OSCAR LAGOSTENA	14|3	16|3|77	17.554	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4| 3|77	Mario Italo TANCREDI	14|3	16|3|77	25.714	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28| 2|77	Jorge Basilio ALONSO	14|3	16|3|77	17.551	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16| 2|77	LUIS CATALANO	14|3	16|3|77	25.703	1.000
9	18	Elsa G. Arias	3| 3|77	ANTONIO DI SANTO	14|3	16|3|77	25.657	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	25| 2|77	MANUEL BACELO	14|3	16|3|77	25.705	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	28| 2|77	Ramón GARCIA ADAMUZ	14|3	16|3|77	17.664	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	1º|12|76	AMALIA GREGORIA CORDOBA DE BARBE	14|3	16|3|77	25.685	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4| 2|77	RAUL JORGE RODRIGUEZ VIDA	14|3	16|3|77	15.115	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2| 3|77	RAMIRO AMEZ MARTINEZ	14|3	16|3|77	17.663	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	27|12|76	Raquel RODRIGUEZ y Emilio Enrique CIVALE	14|3	16|3|77	25.673	1.000
12	23	Carlos J.. García Diaz	14|12|76	PEDRO RENNO	14|3	16|3|77	25.683	1.000
12	23	Carlos J.. García Diaz	2| 3|77	JAIME CHAPOCHNICK o JAIME CHAPONICK	14|3	16|3|77	17.565	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	23| 2|77	NICOLASA SPERA de DIBIASI	14|3	16|3|77	17.630	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	4| 3|77	LUIS LUCIANI	14|3	16|3|77	25.668	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	2| 3|77	Francisco Pérez	14|3	16|3|77	25.692	1.000
13	25	Antonello Tramonti	2| 3|77	MARIA RODRIGUEZ DE BLAZEWIEZ	14|3	16|3|77	17.650	1.000
14	27	José L. Caruso	2| 3|77	ROMULO CAYETANO MAGNONI	14|3	16|3|77	25.720	1.000
14	27	José L. Caruso	1º| 3|77	FELIPE VELAZCO	14|3	16|3|77	25.659	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 2|77	NAUM BERKMAN	14|3	16|3|77	25.661	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 3|77	VICTOR REMO SORDETTI	14|3	16|3|77	25.687	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2| 3|77	HONORIO EGIDIO PELLEGRINI	14|3	16|3|77	17.547	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25| 2|77	RAFAELA CAPUTO de SAPONARO	14|3	16|3|77	17.545	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	16| 2|77	AQUILINO GONZALEZ	14|3	16|3|77	25.701	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	24| 2|77	José Cayetano Rosa	14|3	16|3|77	17.642	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	28| 2|77	Marqueza CABALLERO viuda de GACIO	14|3	16|3|77	17.516	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	4| 2|77	JUAN CARLOS SERVANT	14|3	16|3|77	17.532	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4| 3|77	Benjamín BALDONEDO	14|3	16|3|77	17.510	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 2|77	JORGE FILARETI y ANGELA GRILLO de FILARETI	14|3	16|3|77	17.666	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 2|77	EUGENIO ABALO	14|3	16|3|77	17.556	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16| 2|77	ENRIQUE OSVALDO MOYA	14|3	16|3|77	25.660	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28| 2|77	ROSA DE MARCO de LEMME	14|3	16|3|77	17.555	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	23| 2|77	Pedro Sgobba	14|3	16|3|77	25.700	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28| 2|77	María Josefa LANZA de GIALLORETO	14|3	16|3|77	25.672	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|11|76	FRANCISCA RODRIGUEZ QUIROS	14|3	16|3|77	25.684	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28| 2|77	MANUEL RIVAS	14|3	16|3|77	25.693	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2| 3|77	CARMEN LUZZI DE SOSA	14|3	16|3|77	17.692	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24| 2|77	STELLA MARIS CORDOBA de SOUZA	14|3	16|3|77	25.713	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24| 2|77	MARIA NIEVES RODRIGUEZ o NIEVES RODRIGEZ o NIEVES RODRIGUEZ o NIEVE RODRIGUEZ	14|3	16|3|77	17.672	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º| 3|77	MARIA ELENA RODRIGUEZ	14|3	16|3|77	25.709	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 2|77	JORGE MUGNAINI	14|3	16|3|77	17.569	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 3|77	Francisco Rincón	14|3	16|3|77	17.628	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º| 3|77	Remo BARBIERI	14|3	16|3|77	25.690	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	4| 3|77	Antonio MICALI	14|3	16|3|77	17.623	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	28| 6|76	CARLOS CINTO y de doña CARMEN o MARIA CARMEN COURTAUX o COURTAUX PELLEGRINI	14|3	16|3|77	17.665	1.000
28	56	José L. Gallo	28| 2|77	Carlos DINI	14|3	16|3|77	17.655	1.000
28	56	José L. Gallo	21| 2|77	PIO WEINGARDT y de CATALINA STEINBACH	14|3	16|3|77	25.663	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|77	ANGELA MARTINO	14|3	16|3|77	25.682	1.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	28| 2|77	ROSENDA LOZANO	14|3	16|3|77	25.677	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18| 2|77	CONSTANTINO CASTRO	14|3	16|3|77	25.671	1.000
30	59	Luis J. Carballido	25| 2|77	Amelia Luisa STTORIVA de CEBALLOS	14|3	16|3|77	25.719	1.000
30	59	Luis J. Carballido	3| 3|77	HERNAN MACHINANDIARENA	14|3	16|3|77	25.710	1.000

e.14|3 Nº 573 v.16|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a quien se considere propietario de la mercadería secuestrada el día 4 de febrero de 1976, en el Puerto de Buenos Aires y que consiste en: 24 artículos de metal color aluminio con la inscripción "Ducati", 39 del mismo metal; 32 artículos de metal, color azul; 21 de color amarillo, todos consistentes en artículos para electricidad, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta y comercialización de la citada mercadería y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976 — Luis R. Carol Augier, secretario.
e.14|3 Nº 1.960 v.18|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Bs Aires, cita y emplaza a don HOARCIO ENRIQUE CASAS, a fin de que conteste el traslado conferido a fs. 22 en autos "Cozzi, Domingo José c|Casas, Horacio Enrique y ctro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, a fin de que lo represente en autos. María Clotilde Civilotti, presidenta.
Lomas de Zamora, febrero 1º de 1977. — Carlos Raúl Schindler, secretario.
$ 1.800.— e.14|3 Nº 18.049 v.15|3|77

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ Y LEMMO, S. R. L. c/MARTIN LITERAS, ELENA B. y otros s/ejec." (Expte. 41.310/76), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (T. E. 33-6659), rematará el miércoles 16 de marzo de 1977, a las 15.30 hs., en Humberto I 2045, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 8 a 18 hs., los siguientes bienes: Cajas de aceite de 12 botellas marca "Cocinero", Marollo, Torero de 1 1/2 lts. c/u.. Cajas de tomates pelados "La Campagnola"; Cajas de coñac "Tres Plumas" de 1 litro y de petacas; Cajas de arvejas y garbanzos; Cajas de duraznos en lata "La Campagnola"; Té en saquitos y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Fernando F. Ottolengui, secretario.
$ 2.400.— e. 14|3 Nº 18.035 v. 15|3|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos: "FANELLI, FRANCISCO c/RICHI ZELMIRA CRISTINA TERESA, s/ejec.", Expediente Nº 3.118; que el martillero J. M. Perillo, rematará el 16 de marzo, a las 10 hs., en Diagonal 76 Nº 1827, San Andrés, Provincia de Bs. As., exhibiéndose en día hábil de 10 a 12 hs.: 12 hojas para ventana corrediza chapa 18 mm. de 2,20 x 1,10 m.; 2 hojas idem anterior de 1,10 x 1,10 m.; 19 marcos para ventana corrediza chapa Nº 18 de 2,20 x 2,10 m.. 1 marco ventana chapa 18 de 2,10 x 1,10 metros; 1 marco idem de 1,50 x 1,10 m.; 2 marcos iguales anteriores de 1,10 x 2,10 metros; 18 V para ruedas de 1,10 m.; 18 taparollos de 2,30 m.; 40 laterales ventiluz; 9 cabezales de hoja ventiluz; 59 parantes de hoja y T de ventiluz. 4 marcos armados de ventana ventiluz de 1,20 x 1,10 m.; y de 0,80 x 0,70 m.; 24 parantes de hoja de ventana corrediza de 1 m. de largo; todo lo detallado son bienes en elaboración. — Sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra; comisión: 10 %.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 3.600.— e. 14|3 Nº 25.815 v. 15|3|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Sucesión DONATO GOMEZ. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.
e.11|3 Nº 1.951 v.15|3|77

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a doña AZUCENA RUIS, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Domínguez, Juana Raquel s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 1.400.— e.11|3 N 25.748 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, se comunica que en los autos "MONKOTO S. A. I. y C. s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1976. — Teniendo en cuenta la suma abonada en la boleta de depósito acompañada, se observa que queda satisfecho el monto de la caución requerida en autos a fs 12 vta., igualmente los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de pagaré, librado por Compañía Química S. A. por la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) a favor de Monkoto S. A. I. C. permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial (fs. 15). — Consiguientemente Resuelvo: Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial en la forma prescripta por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al librador y aceptante haciendo saber que se podrá abonar el documento luego de los sesenta días posteriores a la publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Bindo Caviglione Fraga. — Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 33 000 e.8|3 Nº 25 522 v.28|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados "AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I. F. s|Cancelación", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. Resuelvo... Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 165.022 del 16 de enero de 1975 por $ 76.904,10 con vencimiento el 16 de julio de 1975, emitido a la orden de Enrique Aridica Limón Gelli por el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Palermo Sud. — Publicar edictos por quince días, notificar la resolución a la libradora, autorizándosela a abonar el certificado a la beneficiaria luego de los sesenta días posteriores a la última publicación, siempre que no hubiere oposición. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 21.000.— e.11|3 Nº 17.754 v.31|3|77

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "BRANDI DIAZ y GIANNUZZI S. A. s/Quiebra", síndico Isidoro Toker, Domicilio: Cangallo Nº 2049, 2º piso, Departamento Nº 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Intímase a los que tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. — Asimismo se intima a los integrantes de la fallida para que entreguen a la Sindicatura sus libros y papeles de comercio y constituyan domicilio procesal dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. — Desígnóse el día 30 de junio de 1977, a las 9 horas a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con quienes concurran.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.8|3 Nº 1.943 v.14|3|77

Nº 11

Se hace saber por 60 días que en autos: "DUCA de GUZMAN ROSA, sobre cancelación de letra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 61.503 por valor de $ 620.000; librada por "Electro Mecánica Argentina" S. A., el 22 de marzo de 1976 y aceptada por el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, con vencimiento al 18 de setiembre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e 1º|3 Nº 1.879 v.21|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE, ARTESANATOS KARINA, SOCIEDAD DE HECHO. Síndico, Saúl Posternak, con domicilio en la calle San Martín 201, 4º piso, of. 13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 1977, a las 1 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e.11|3 Nº 1.956 v.17|3|77

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de FLOREZ, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.R.L. s|quiebra. Síndico, Alberto Puente, con domicilio en la calle Montevideo 665, 7º piso, oficina 704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1977, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlor ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e.11|3 Nº 1.957 v.17|3|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos MENDOZA MARCOS s|Cancelación de Pagaré hace saber durante 15 días que las letras Nros. 26.204 librada por Ford Motors S.A. y 26.220 librada por Papel Bril S.A., ambas de $ 200.000 c|u; vtas. 8 y 31|3|76 respectivamente, giradas contra Banco Londres y América del Sud, serán abonadas a su adquirente Marcos Mendoza si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujeren oposición quien pudiera tenerlas. — Buenos Aires, febrero 22 de 197. — Erik Frank Warr, secretario.
$ 13.500.— e.1º|3 Nº 16.596 v.21|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>1º 3|77</td><td>PABLO DIAMAT</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.440</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>16 2|77</td><td>CARLOS EMILIO GUILLUY</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.645</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>25 2|77</td><td>FELIFE URBANO ISIDORO SOUBIE y de doña EMILIA FELIPA NATALIA EUSEBIA SOUBIE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.475</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>2 3|77</td><td>SANTIAGO JUAN MAGUIRE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.476</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge R. Videla</td><td>21 2|77</td><td>Hélida María POLETTI de CORTONA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.584</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge R. Videla</td><td>21 2|77</td><td>FRANCISCO ALBERTO FRAVEGA</td><td>11|3</td><td>15|2|77</td><td>17.412</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>3 3|77</td><td>VICENTE AGUSTIN PALOMBO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.441</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>18 2|77</td><td>JOSE MARIA CORREA y de MARGARITA DOLOROSO de CORREA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.617</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>28 2|77</td><td>JENTA PERELZTEIN de HOCHMAN</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>28 2|77</td><td>AGUSTINA ANGELA FRANZI de REGAZZONI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.379</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>25 2|77</td><td>HIPOLITO TARDINO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.653</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>2 3|77</td><td>FRANCISCO FERRO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>12.479</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>18|11|76</td><td>María CALZON de RODRIGUEZ</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.655</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>28 2|77</td><td>ALBINO NARDI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.596</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>25 2|77</td><td>NICOLAS TOLENTINO COFRE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.372</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>2|12|76</td><td>Roque Scavone</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.646</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>3|12|76</td><td>Teodulo Eloy Leiva</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.495</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>25 2|77</td><td>JORGE GIUDICI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.481</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>25 2|77</td><td>CARLOS KILMAN</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.649</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>10|12|76</td><td>Aranda Juan Julián</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.647</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>1º 3|77</td><td>Fileto de FEZ MARTINEZ</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.612</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>25 2|77</td><td>MARIA DEL CARMEN JOSEFA PEREZ ARANAZ de GARCIA CERNUDA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.618</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>24 2|77</td><td>GUMERSINDO COLLAZO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.417</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>4 3|77</td><td>HERNANDO RICARDO HEINZE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.644</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>10|11|76</td><td>María Luisa Clara Traversaro y de Atilio Guillermo Renato Lombardi</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.632</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando P. Saguier</td><td>28 2|77</td><td>Angela Francisca RIMOLDI de MEGASSINI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.378</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>3 3|77</td><td>Bernardo CUCIEN</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.594</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>15 2|77</td><td>PRUDENCIA BICONDOA Vda. de MAGISTRALI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.406</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>28 2|77</td><td>Enrique HALBORN</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>3 3|77</td><td>Elisa MARTINEZ de AYALA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.473</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>3 3|77</td><td>CELIA ELENA GRAMAJO de MORETTI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.395</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>2 3|77</td><td>JESUS OLIVEIRA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.597</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>22</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>23 2|77</td><td>JOSEFA ERREA de LOPEZ CAMELO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.366</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>22</td><td>Juan C. G. Dupuis</td><td>1º 3|77</td><td>VICENTE BORZI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.634</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>2 3|77</td><td>PRUDENCIA SARA LOPEZ de NAVAZO CORRALES</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.574</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>3 3|77</td><td>AGUEDA ROSA HERNANDEZ de VILA y de ELICEO GREGORIO LORENZO VILA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.582</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>1º 3|77</td><td>ALBERTO ABITBOUL</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.620</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>23|12|76</td><td>CANDIDO NAVIA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.637</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>24 2|77</td><td>MARIA EMILIA VOLPE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.409</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>1º 3|77</td><td>JOSUE AVIANO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.623</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>28 2|77</td><td>YOLANDA MENNUTI de BURGOS</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.439</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>28 2|77</td><td>José Grabone y Rosa Adela Bonino de Grabone</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.626</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>30|12|76</td><td>DELIA FERRO y de JORGE ALBERTO GONZALEZ o JORGE ALBERTO GONZALEZ FERRO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.633</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>4 3|77</td><td>MOISES BOIM</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.968</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>24 2|77</td><td>José Manuel García</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.392</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>23 2|77</td><td>ADOLFO FERNANDEZ</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.616</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>25|10|76</td><td>ANGELICA ESTHER DENTONE de LIEBBE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.438</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>25 2|77</td><td>ANGEL PEDRO CAVARISCHIA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.650</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>28 2|77</td><td>BLAS o BLAS ROMULO ROMANELLI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.591</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>23 2|77</td><td>FRANCISCO BUSCHIAZZO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.615</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>2 3|77</td><td>Dante Luis Reymundo</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.631</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>14 2|77</td><td>JORGE ALBERTO GOMEZ</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.428</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>10 2|76</td><td>LUIS GABRIEL CARRANZA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.394</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>21 2|77</td><td>ARMANDO HORACIO PEDRO RUEDA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.492</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>2 3|77</td><td>LUIS EDUARDO GARCIA GONZALEZ</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.594</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>18 2|77</td><td>NICOLAS FORTE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.614</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>1º 3|77</td><td>CARMELO MARTIRE y de MARIA ANA o ANA MARIA DE LUCA de MARTIRE</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.648</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>26|11|76</td><td>RAUL CRUZ MARTIN</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.457</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José L. Gallo</td><td>9 2|77</td><td>SALVADOR MALTISOTTO</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.422</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>28 2|77</td><td>EMILIO ARRUTI</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>25.613</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>10 2|77</td><td>ALFREDO GUILLERMO D'ELIA</td><td>11|3</td><td>15|3|77</td><td>17.436</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e 11|3 Nº 572 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>9|12|76</td><td>JOSE CAIÑA</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.518</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>26 5|76</td><td>VIDAL de RODRIGUEZ Saladina</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.579</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>23 2|77</td><td>ANGELA VIRGINIA GRIMOLDI DE OTAL</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.321</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>28 2|77</td><td>Pablo Iezzi</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.316</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>28 2|77</td><td>JOSE VALENTINI</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.238</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>4|11|76</td><td>LEONARDO JOSE MAMMARELLI</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.288</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>3 3|77</td><td>MARIA JOSEFA PELLEGRINO de ZACCARI</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.264</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>25 2|77</td><td>RICARDO DIONISIO PEREYRA</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.564</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>25|11|76</td><td>LUISA DIMEGLIO VIUDA DE SALVIO</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.329</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>25|11|76</td><td>HECTOR FELIPE SALVIO</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.328</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>5 8|76</td><td>AVEDIS TUFENJIAN</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.581</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri.</td><td>30|12|76</td><td>Antonio Francisco José Beltramone</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.299</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>25 2|77</td><td>Porvenir Graziadío</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.325</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>2 3|77</td><td>ROBERTO SMITH</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.558</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>25 2|77</td><td>JOAN SERANTES</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.534</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano.</td><td>2 3|77</td><td>ENRIQUE BALDANTONI</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>17.248</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>28 2|77</td><td>Agustín Francisco PRIETO</td><td>10|3</td><td>14|3|77</td><td>25.554</td><td>1.000</td></tr>
</table>

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Ana M. Beneventano	2|3|77	MARIA ISABEL PATRONE o MARIA ISABEL PATRONE GIMENEZ o MARIA ISABEL PATRONE GIMENEZ DE ASTRADA SOSA	10|3	14|3|77	25.521	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9|2|77	María Asunción Royo de Barbeito	10|3	14|3|77	17.224	1.000
6	12	Luis A. Dupou	17|2|77	JOSEFA ARIAS DE LOPEZ	10|3	14|3|77	25.557	1.000
7	13	Rolando H. Falke	28|2|77	Arturo Italo Primo BARATUCCI	10|3	14|3|77	25.574	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|2|77	Catalina Fama de Zavaglia	10|3	14|3|77	17.219	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|2|77	JACOBO TURKIENICZ	10|3	14|3|77	25.560	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4|2|77	Angel Luis Talarico	10|3	14|3|77	25.584	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|2|76	JACOBO SCHAMIS	10|3	14|3|77	17.220	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|3|77	JUAN LAURO	10|3	14|3|77	17.263	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	23|2|77	Isaías Roizenberg	10|3	14|3|77	25.575	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2|3|77	Yolanda Josefa Angelina FASCIOLO de CARRERA PEREYRA	10|3	14|3|77	17.283	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|2|77	BENITO SOAGE	10|3	14|3|77	17.2[illegible]4	1.000
11	21	Julio Campos	16|2|77	Sarkis IBRAHIM	10|3	14|3|77	17.342	1.000
11	21	Julio Campos	24|2|77	JOSE ALBERTO FERNANDEZ	10|3	14|3|77	25.528	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	1º|3|76	Roberto Alfredo Leopoldo DAURAT	10|3	14|3|77	25.585	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	11|2|77	Roberto RETO	10|3	14|3|77	17.338	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	28|2|77	JOSE CIRO DI PARDO	10|3	14|3|77	17.317	1.000
13	2[illegible]	Fernando P. Saguier	9|2|77	Juan Frazzetta	10|3	14|3|77	17.216	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|11|76	Vito Giangreco	10|3	14|3|77	17.226	1.000
13	26	Antonello Tramonti	25|2|76	Pedro Julián Juliá Luquet	10|3	14|3|77	17.291	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|11|76	VICENTE QUANTO	10|3	14|3|77	17.290	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25|2|77	Mauro Domingo Bara	10|3	14|3|77	25.519	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	24|2|77	ELIEZER GRINBLAT	10|3	14|3|77	25.524	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25|2|77	Juan Mario Uccello	10|3	14|3|77	17.223	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|2|77	CARLOS IBARBAIZ	10|3	14|3|77	17.217	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|2|77	Samuel HALFON	10|3	14|3|77	17.318	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|2|77	PEDRO EIZMENDI	10|3	14|3|77	25.565	1.000
18	[illegible]	María I. Millán	18|2|77	JOSE DOMINGO COSENTINO	10|3	14|3|77	25.549	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|3|77	ELVIRA FOSSATTI de CARRERE	10|3	14|3|77	25.523	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	17|2|77	FRANCISCA CASADO de SIMAL	10|3	14|3|77	25.566	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|2|77	Mario Biziak	10|3	14|3|77	25.525	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	22|11|76	JUAN JOSE HIRIART	10|3	14|3|77	25.580	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|9|76	Eugenio Francisco BARRESE	10|3	14|3|77	25.556	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	8|2|77	MARIA LUISA PIETRAFESA DE DECO	10|3	14|3|77	25.523	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	23|2|77	IDA BLUGERMAN de SCHEININ	10|3	14|3|77	25.555	1.000
22	43	Enrique H Rodino	9|2|77	EMILIO GOMEZ LUENGO	10|3	14|3|77	17.357	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|77	PABLO HANGLIN y de JULIA AMANDA HANGLIN o AMANDA JULIA HANGLIN de LOPEZ y de ENRIQUE LOPEZ	10|3	14|3|77	17.319	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24|2|77	José María Cabot	10|3	14|3|77	17.520	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	Benito García	10|3	14|3|77	17.2[illegible]4	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24|12|76	OLGA ARAGON de MARINI	10|3	14|3|77	25.563	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|3|77	Domingo DE GRANDI	10|3	14|3|77	17.360	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28|2|77	José MINGONETTE	10|3	14|3|77	25.577	1.000
25	49	Pedro L. Guida	10|2|77	CATALINA TERESA FACCIANO	10|3	14|3|77	25.545	1.000
26	51	Julio César Dávalos	2|12|76	DANIEL ANDRES CASH	10|3	14|3|77	25.527	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|2|77	Anacleta PIA de SCUTARO, don Alberto SCUTARO y don Leonardo Francisco SCUTARO	10|3	14|3|77	25.576	1.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|77	HUGO MARIO POTO	10|3	14|3|77	17.228	1.000
27	54	Manuel E. Crespi	23|2|77	YOLANDA PRAXEDES FERRARI DE GONZALEZ	10|3	14|3|77	25.541	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	3|3|77	Carlos Bartolomé MONTES	10|3	14|3|77	17.249	1.000
28	56	José L. Gallo	30|11|76	Enriqueta María Di Tata de Mentasti	10|3	14|3|77	17.246	1.000
28	56	José L. Gallo	13|12|76	FRANCISCO BAUTISTA CASABUONO y de MARIA BAMBINA PIRRI de CASABUONO	10|3	14|3|77	17.322	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|2|77	JOSE LUIS MARIA BERTOLDI	10|3	14|3|77	17.281	1.000
30	59	Luis J. Carballido	3|5|76	OSCAR LORENZO FERREYRA	10|3	14|3|77	17.262	1.000
30	59	Luis J. Carballido	15|2|77	Carmen RODRIGUEZ de BALBUENA	10|3	14|3|77	17.304	1.000
30	60	José M. Scorta	28|2|77	MARIANO BUERBA	10|3	14|3|77	17.323	1.000
* 7		Carlos Héctor Olariaga	2|3|77	ARNOLDO ENRIQUE FAZIO	10|3	14|3|77	17.351	1.000

(*) Especial en lo Civil y Comercial.

e.10|3 Nº 571 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. César Eduardo Bergna, cita por cinco días en los autos caratulados "PORCELANAS LOZADUR s|SANCHEZ, JULIO s|Consignación. — Expediente Nº 26.867", a los derechohabientes consingados en el art. 248 de la L. C. T. t.o. 390|76 de don Julio Sánchez, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes que prevé el artículo 15 de la L. O. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1977. — Jorge A. Barbero, secretario.

$ 1.400.— e.11|3 Nº 17.821 v.24|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Juzgado de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal a cargo del doctor José Alberto Seyahian, Secretaría Nº 157, del doctor Roberto R. Daray, en causa Nro. 12.788 notifica a DANIEL ALBERTO LONGO de la resolución recaída en la causa mencionada que se le siguiera por el delito de hurto, cuyo testimonio se transcribe: Buenos Aires, 10 de enero de 1977. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer Provisionalmente en la presente causa Nº 12.788 y respecto de Daniel Alberto Longo en orden al delito de hurto por el que se lo procesara... — Firmado: José Alberto Seyahian, Juez de Instrucción. Ante mí. P.R.S.. Rodolfo Gerardo Ricotta, Secretario. — Queda usted legalmente notificado.

Roberto Raúl Daray, secretario.

e.10|3 Nº 1.949 v.14|3|77

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e.9|3 Nº 1.948 v.15|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº cuatro, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LEONARDO NOSEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.9|3 Nº 1.947 v.15|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

SAN JUAN

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.079|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, camino a Ischigualasto y calle González. Nom. catastral. Parcela 440150, a nombre de José Agustín Montaño. — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al señor defensor oficial del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.837 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.080|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el oletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo. Sección Colola, de esta provincia; nom. catastral a nombre de Segundino Caballero, Nº 490.160, parcela, fracción "F". — Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 6.000.— e.11|3 Nº 17.836 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.081|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia respectivamente, y un diario local a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en el Dpto. Iglesia, Dto. Rodeo, nom. catastral a nombre de Lilia Mercedes Varela de Varela. Nº 150.120, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor Oficial del Juzgado (5 veces).

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.834 v.17|3|77

Juzgado Federal, Secretaría Nº 2, en juicio Nº 23.437|75, rotulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS. Expropiación", cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia, respectivamente y un diario local, a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en calle Corrientes s|número, entre Estados Unidos y J. de Echegaray, Capital, con nomenclatura catastral, parcela, 550830, a nombre de Ignacio Olivares Zamora. Bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrárseles por su defensor al Sr. Defensor del Juzgado.

San Juan, 2 de noviembre de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 5.500.— e.11|3 Nº 17.832 v.17|3|77

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a JOAQUIN GAGO o sus herederos, para que dentro del término de once días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Gago, Gago, Joaquín, por Expropiación", bajo apercibimiento de ser designado en su representación el Sr. Defensor Oficial.

San Nicolás, diciembre 21 de 1976. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

$ 4.000.— e.11|3 Nº 17.835 v.17|3|77

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hace saber a los señores ANTONIO NUÑEZ y ELVIO OSVALDO NUÑEZ, que en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Núñez, Antonio y Elvio Osvaldo por cobro de pesos, indemnización, daños y perjuicios", que bajo el Nº 7.993 tramitan ante la secretaría Nº 3 del Juzgado a su cargo, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "San Nicolás, 31 de octubre de 1974. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por estas consideraciones, citas legales anotadas y lo dispuesto por los arts. 1109, 1113, 1067, y 1068 del Código Civil y 34 y 166 del Código de Procedimientos en lo Civil. Fallo: En este juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad contra Núñez, Antonio y Elvio Osvaldo por cobro de pesos, indemnización, daños y perjuicios. Expediente Nº 7.993|68: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por la parte actora y, en consecuencia, condenando a los demandados Antonio y Elvio Osvaldo Núñez y Compañía de Seguros S. A. "El Comercio del Norte", esta última hasta la cantidad que subroga a los primeros, en forma solidaria, a pagar a la actora, dentro del término de diez días de quedar conforme la presente, la suma de pesos seiscientos ($ 600) (Consid. IV) — V), En concepto de total indemnización, incluida desvalorización monetaria, por el evento merituado en autos, con más sus intereses en la forma y modo fijados en el considerando VI). — Con costas. — (Consid. VII). — Honorarios. — Atento el monto del juicio, naturaleza y complejidad del asunto e importancia y mérito de los trabajos realizados, regulándose los honorarios profesionales de los doctores Carlos G. Linlaud y Juan Carlos Servini, que intervinieron en autos como apoderados y patrocinantes de la actora, sucesivamente, en las sumas de pesos cien y cincuenta, respectivamente. (Arts. 2, 6 y conc. Ley Nº 12.997 y Ley Nº 14.170). — Con respecto al perito Ingeniero Alberto D. J. Petrellia, fíjanse sus honorarios en pesos treinta, por su pericia de fs. 74. ... Ismael S. Passaglia, Juez Federal".

San Nicolás, 6 de octubre de 1976. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.

$ 7.200.— e.11|3 Nº 17.833 v.14|3|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TRESGUERRES AURORA MARIA s|Sucesión" (Expte. Nº 11.244|72) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el miércoles 16 de marzo de 1977, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la propiedad sita en la calle Campana 2810, entre las de Nogoyá y Melincué de esta ciudad, edificada en el lote de terreno señalado con el Nº 16 de la manzana 2 que mide 8,66 metros de frente al N.E. por 21,32 m. de fondo en su costado N.O., 20,82 m. al S.E. y 8,66 m. en contrafrente al S.O. según título agregado a fs. 20 de autos. Condiciones de venta: La finca se halla y se entregará desocupada, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones pagos al día de la toma de posesión. Base $ 1.400.000.— Seña 10%. Comisión 3 % en el acto del remate. Venta al contado o con el 50% del precio que resulte y el resto a un año de plazo al 48% de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, con cláusula de indexación sobre la base de los precios mayoristas para el supuesto de no abonarse la deuda a su vencimiento. Las escrituras estarán a cargo de los escribanos Francisco Javier Ruiz de Luque y|o A. García Alonso, con domicilio en la calle Córdoba 1367, piso 5º, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Visítese todos los días de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 6.600.— e10|3 Nº 25.681 v.14|3|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "TRESGUERRAS GASPAR y LANDI DE TRESGUERRAS ANA s|Sucesiones" (Expte. Nº 10.063|71), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día miércoles 16 de marzo de 1977, a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la propiedad sita en la calle Allende 3428 de esta Capital Federal, edificada en el lote de terreno Nº 31, de la manzana P que mide 8,66 metros de frente al N.O. por 38,07 m. de fondo, según título agregado a fs. 65|71 de autos. Condiciones de venta: La finca se entregará desocupada, libre de gravámenes, con impuestos, tasas y contribuciones al día de la toma de posesión. Base $ 1.400.000.— Seña 10%. Comisión 3%. Venta al contado o con el 50% del precio que resulte y el resto a un año de plazo al 48% anual, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble con cláusula de indexación sobre la base de los precios mayoristas para el supuesto de no abonarse la deuda a su vencimiento. Las escrituras estarán a cargo de los escribanos Francisco Javier Ruiz de Luque y|o A. García Alonso, con domicilio en la calle Córdoba 1367, piso 5º. Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se incluyen en la venta la línea telefónica ni el artefacto de cocina existentes en la finca. Visítese todos los días de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 6.600.— e.10|3 Nº 25.680 v.14|3|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "SANTISO de CALABRESE ELIDA c|SANTISO BLANCA E. M." s| División de Condominio, Exp. Nº 2.670, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 15 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en la calle José Juan Biedma Nº 925, Capital, Zona Norte, Parroquia Flores, Circ. V., calle antes Georgestown, hoy J. J. Biedma, con frente Pje. antes 25 de Agosto, luego Helvecia, hoy Lorenzo Winter 924, lote Letra "B", Manzana I de 9,30, fte. N. O.; 8,66 costado frente al E. 12,58 fondo costado S. O. y 8,66 en el N. E., lindando al N. O. con J. J. Biedma, al E. Pje. Winter, al S.O. lote 24 y al N.E. lote letra "A", Reg. Prop. Tomo 3295; tomo 1733, folio 173/fo. 43, consta de comedor, tres dormitorios, baño, cocina y patio. — Base: pesos 250.000, contado, efectivo. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Estado de ocupación (habitado por una condómina). Deuda Municipal: $ 462,40 (al 13|6|975); O.S.N. $ 571 (al 31|7|975). — Visitar días 11, 12 y 14 de marzo de 14 y 30 a 17 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 5.400.— e.10|3 Nº 17.649 v.14|3|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el exhorto caratulado "VERRUNO AMELIA CRISTINA, su sucesión", Nº 25.129, librado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora, que el martillero Tulio M. Tomaszewski rematará el viernes 18 de marzo de 1977, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Cap. Federal, calle Thorne 1368|72, entre las de Avelino Díaz y Santander, compuesto de Zaguán, living-comedor, patio cubierto, 3 dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio con lavadero cubierto al fondo jardín y sobre el contrafrente dos galponcitos. Por el Nº 1372 amplio garaje. El inmueble está ocupado por el señor Juan Carlos Richino y su esposa, en carácter de inquilino desde el año 1945. En consecuencia el inquilino tiene plazo de restitución hasta el 30|11|1979 y el primer trimestre del corriente año el valor locativo es de pesos 32.810,40 y el alquiler mensual de $ 12.304. Base $ 241.428.— al contado y al mejor postor. Seña 20% y Comisión 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento de Juzgado exhortante. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16 y 17 de marzo de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Eduardo Russo, secretario.

$ 6.900.— e.10|3 Nº 25.702 v.14|3|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "VALDEZ MATILDE s|Sucesión", Expte. 21.624, que el martillero Mariano M. Espiro Rawson rematará el miércoles 16 de marzo de 1977, a las 17,30 horas, en Humberto 1º Nº 2042, el inmuebles avenida Cabildo 3091|3|5|9, piso 6º, unidad 37 (dep. C), Capital. Desocupado. Sup. cubierta: 44,21 m2. Total propia: 53,32 metros cuadrados. Porcentual: 1,30%. Departamento de tres ambientes sobre amplio balcón terraza sobre Avda. Cabildo. Posee instalados dos acondicionadores de aire marca "Fedders". Edificio de buena ctlidad y buen estado de conservación. A junio de 1975 la unidad adeudaba pesos 5.783,54 por expensas comunes. Puede visitarse de lunes a viernes de 15 a 17 horas y sábados de 10.30 a 12.30 horas. Base: $ 24.080.— Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá abonar también el 5 por mil para sellado fiscal y constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.200.— e.10|3 Nº 17.638 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra, incidente subasta inmueble Rodríguez Peña 56-58", Expediente Nº 39.035, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el 15 de marzo de 1977, a las 15.30 horas, en Perú 27, la Unidad 34, piso 4º, que consta de hall de 1m86 x 1m06, 1 ambiente 3m82 x 3m50, baño de 1m82 x 0m87, con multifaz, falta lavatorio e inodoro, kichinette de 1m10 x 0m52, sin artefactos, ni mesada, 1 armario pequeño; gran terraza de uso exclusivo. — Porcentual 1,65 o|o, deuda por expensas comunes al 5|11|76 $ 10.506 ad-corpus y en el estado en que se encuentra y que informa el martillero en autos. Desocupado. Base $ 445.480,00 al contado. Escrituración ante el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Se visita a partir del día 10 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.000.— e.8|3 Nº 17.251 v.14|3|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio caratulado "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra", incidente liquidación planta de chacinados Cangallo 3101. — (Expediente Nº 37.661|76), que los martilleros Onganía y Bonifazi S. R. L. y David N. Almeyra (Rivadavia 1382, T. E. 38-0530), rematarán el 30 de marzo de 1077, a las 15 horas, en el Salón de la Sociedad Filantrópica Suiza (Casa Suiza), calle Rodriguez Peña Nº 254, Capital Federal, el Establecimiento industrial en funcionamiento de la fallida ubicado en la calle Cangallo 3101, esquina Jean Jaures, Capital Federal, venta que incluye el inmueble edificado sobre terreno que según título agregado a fs. 106|121, mide: 26,846 metros frente al Sur, 38,750 frente al Este, 34,640 costado Oeste y 41,338 metros costado Norte, dominio Inscripto Zona Norte, Tomo 711, Folio 401, Nº de Finca 33.987, con fecha 15|11|1928, y, además, el detalle completo de las máquinas, muebles y útiles inventariados a fs. 60|73 de autos, debiendo asumir el comprador la relación laboral existente con el personal ocupado en dicha planta, reconociéndosele al mismo sus respectivas antigüedades. — Por esta única vez el adquirente de la planta de chacinados podrá proseguir a su nombre y en el mismo lugar con la explotación de este rubro. — Base en Block: $ 85.000.000 al contado, debiendo abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo y depositar el saldo de precio de compra, dentro del quinto día de aprobado el remate. — Se hace saber que queda prohibida la compra "en comisión" y que se aceptan ofertas bajo sobre las que deben ser entregadas en Secretaría del Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña número 1211, piso 7º), hasta tres días antes de la fecha fijada para la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y quedará obligado a liberar en el expediente los fondos depositados en concepto de precio de compra a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble y demás accesorios comprados, sin perjuicio de la fecha de escrituración, la que se efectuará por intermedio del Escribano propuesto por el adquirente. — Visítese en días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas, solicitando previamente tarjeta a los martilleros como también mayores informes y prospectos explicativos.

Buenos Aires, marzo 8 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.11|3 Nº 17.710 v.17|3|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13 Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "TROFINI CESAR y Otros c|FORTE EDUARDO SALVADOR y Otros s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.588, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, en a Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble sito en a calle Martín Güemes 5704 (ex San Jorge 63) entre Paja Brava y Seis de Setiembre, Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Superficie m2: 490,5450. Base $ 63.938,44. Seña 8%. Comisión 3%. Ocupada por el señor Atilio Mariano Lacapra. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — José A. Vallejos (h), secretario.

$ 4.500.— e.10|3 Nº 25.698 v.14|3|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos. "TORRES CARLOS contra PEREZ BANCHERO JULIO sobre ejecutivo", (Expediente Nº 3.126), que el martillero Omar Gandini rematará el día 15 de marzo de 1977, a las 16,30 horas, en Cortina Nº 1724, Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 10 y 11|3|1977, de 17 a 19 horas: Una máquina para cortar fiambres, a gravedad, marca "Suprema", eléctrica, Nº 25.095, modelo S. 70, funcionando, en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata, previo pago total del precio en dinero efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Víctor Oscar Roldán, secretario.

$ 2.000 e.11|3 Nº 17.926 v.14|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El martillero Rafael D'Urso procederá a rematar el día 26 de marzo, a las 11 horas, en la calle Tilcara 3230, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el camión volcador marca Mercedes Benz, modelo año 1962, motor O.M. número 31298702173 A.V., Serie L312-42 Patente Nº 789.736 de la Pcia. de Buenos Aires, con las patentes y otros impuestos sin conocimiento de pago, con base pesos 2.053.—; Comisión 10%, y todo según lo dispuesto en los autos "GONZALES, RAMIRO MANUEL c|CHARIANO, ANGEL s|Ejecución Prendaria", tramitados en el Juzgado Nacional Especial número 8 de la Capital Federal. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1977. — Luis María Guerra, secretario.

$ 3.600.— e.10|3 Nº 17.573 v.14|3|77

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181